



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

57° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

2 9 D E A B R I L A L 3 D E M A Y O D E 2 0 2 4
NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



**FOROS
INTERNACIONALES
N°13**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



57º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su Contribución a la Agenda 2030

Nueva York, Estados Unidos de América
29 de abril al 3 de mayo de 2024

57th
Session

COMMISSION ON POPULATION AND DEVELOPMENT
The ICPD Programme of Action and its Contribution to the 2030 Agenda

29 April - 3 May 2024 | New York | www.unpopulation.org

United Nations Department of Economic and Social Affairs

**Serie: Foros
Internacionales**

Nº 13

57º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su Contribución a la Agenda 2030

Nueva York, Estados Unidos de América
29 de abril al 3 de mayo de 2024

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. Notas Conceptuales	23
• Panel de Alto Nivel sobre los hallazgos clave y recomendaciones de las conferencias regionales sobre población y desarrollo. Martes, 30 de abril de 2024. ONU Comisión de Población y Desarrollo.	24
• Panel para las múltiples partes interesadas sobre la evaluación del estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la Década de Acción y entrega para el desarrollo sostenible. Miércoles, 1 de mayo de 2024. ONU Comisión de Población y Desarrollo.	26
• Panel de expertos sobre el programa de trabajo en población. Jueves, 2 de mayo del 2024. ONU Comisión de Población y Desarrollo.	29
IV. Documentos de Apoyo	32
• Nota Informativa. Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	33
• Extracto. Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. Informe del Secretario General. Organización de las Naciones Unidas	38
• Extracto. Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo y su contribución al fomento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe del Secretario General. Organización de las Naciones Unidas	42
• Extracto. Corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Informe del Secretario General. Organización de las Naciones Unidas	50
• Nota Informativa. Población y Desarrollo Sostenible en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	57
• Informe sobre el 56º Periodo de Sesiones. 29 de abril de 2022 y 10 a 14 de abril de 2023. Comisión de Población y Desarrollo	62



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Embajador Esteban Moctezuma Barragán

Dirección: 1911 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC. 20006.

Teléfono: (202) 728 - 1600

Correo: mexembusa@sre.gob.mx

Horario de Oficina: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

X: @emoctezumab



REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Embajador Héctor Vasconcelos

Dirección: Two United Nations Plaza, Piso 28. Nueva York, NY 10017.

Teléfono: 212.752.0220

Correo: onuusr1@sre.gob.mx

Horario de labores: lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

X: @MexOnu



Sede del evento

Sede de las Naciones Unidas

Dirección: 1ª Avenida, entre las calles 42 y 48.

Nueva York, NY 10017

Estados Unidos de América

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 2 horas menos que Nueva York.

Tipo de cambio al 23 de abril de 2024: 1 dólar = 16.96 pesos mexicanos (Banxico).

Pronóstico del clima en Nueva York:



Voltaje en los Estados Unidos de América:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B



Tipo A: Clavijas japonesas A



Tipo B: A veces válido para clavijas A

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



NACIONES UNIDAS | **Comisión de Población y Desarrollo**

Evaluación del estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible.

Quincuagésima séptima sesión.
Nueva York, 29 de abril - 3 de mayo de 2024.

PROGRAMA CON ORADORES PROPUESTOS (BORRADOR, 19 DE ABRIL DE 2024)

Lunes 29 de abril	
10:00 A.M. – 11:00 A.M.	<p>Apertura de alto nivel</p> <p>Presidenta y moderadora: S.E. la Sra. Noemí Espinoza Madrid, Embajadora (Honduras), Presidenta del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD)</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none">• S.E. la Sra. Amina J. Mohammed, Secretaria General Adjunta (mensaje de video)• Dra. Natalia Kanem, Directora Ejecutiva, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)• Sr. Li Junhua, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) de las Naciones Unidas <p>Presentación especial: Sr. Darren Walker, Presidente, Fundación Ford (invitado)</p> <p>Discurso de apertura: Sr. José Miguel Guzmán, Presidente y Fundador de NoBrainerData</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elección de funcionarios2. Adopción del orden del día y otros asuntos organizativos

<p>11:30 A.M. – 01:00 P.M.</p>	<p>Orden del día provisional y organización del trabajo</p> <p>3. Debate general:</p> <p>A. Acciones para la implementación adicional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel global, regional y nacional</p> <p>B. Evaluación del estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible</p> <p>Presentación de los informes del Secretario General</p> <p>A. Informe del Secretario General evaluando el estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible.</p> <p>B. Informe del Secretario General sobre programas e intervenciones que evalúan el estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible.</p> <p>C. Informe del Secretario General sobre el flujo de recursos financieros para ayudar en la implementación adicional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.</p> <p>Debate general.</p>
<p>03:00 P.M. – 06:00 P.M.</p>	<p>No hay reunión.¹</p>

¹ Se insta a las delegaciones a asistir a la reunión plenaria informal convocada por el Presidente de la Asamblea General para conmemorar el trigésimo aniversario del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se llevará a cabo en la Sala de la Asamblea General.

Martes, 30 de abril	
10:00 A.M. – 11:30 A.M.	<p>Panel interactivo de alto nivel: Conclusiones clave y recomendaciones de las conferencias regionales sobre población y desarrollo, seguido por un debate interactivo.</p> <p>Panel de alto nivel con los presidentes de las revisiones regionales del Programa de Acción de la CIPD.</p> <p>Moderadora: S.E. la Sra. Noemí Espinoza Madrid, Embajadora (Honduras), Presidenta del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD).</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S.E. Dr. Samuel Roger Kamba, Ministro de Salud, República Democrática del Congo, Presidente de la Revisión Continental de 10 años de la Declaración de Addis Abeba sobre Población y Desarrollo • S.E. Sr. Varawut Silpa-archa, Ministro de Desarrollo Social y Seguridad Humana, Reino de Tailandia, Presidente de la Séptima Conferencia de Población de Asia y el Pacífico • S.E. Sr. Alexei Buzu, Ministro de Trabajo y Protección Social, República de Moldova, Presidente de la Conferencia Regional ICPD30 "Población y Desarrollo: Garantizando Derechos y Opciones" • S.E. Sr. Sergio Cusicanqui, Ministro de Planificación del Desarrollo, Estado Plurinacional de Bolivia, Presidente de la Quinta Reunión de los Presidentes de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo • Ing. Sr. Samar Alsibai, Comisión Siria para Asuntos Familiares y Población
11:30 A.M. – 01:00 P.M.	<p>3. <i>(continuación)</i></p> <p>Posicionamientos en el debate general</p>
03:00 P.M. – 06:00 P.M.	<p>3. <i>(continuación)</i></p> <p>Posicionamientos en el debate general</p>

Miércoles, 1 de mayo	
10:00 A.M. – 11:30 A.M.	<p>Panel de las partes interesadas sobre el tema especial de la CPD, seguido por un debate interactivo.</p> <p>Moderador: Sr. Yosuke Kita (Japón), Vicepresidente (designado) del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD).</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Eliya Zulu, Fundador y Director Ejecutivo, Instituto Africano de Políticas de Desarrollo (AFIDEP) • Sra. Silvia Giorguli, Presidenta, El Colegio de México • Sra. Sivananthi Thanenthiran, Directora Ejecutiva, Centro Asiático-Pacífico de Recursos e Investigación para las Mujeres, Malasia (invitada) • Sra. Lucy Fagan, Centro de Coordinación para el ODS3/Salud, Grupo Principal de las Naciones Unidas para la Infancia y la Juventud (invitado)
11:30 A.M. – 01:00 P.M.	<p>3. <i>(continuación)</i> Posicionamientos en el debate general</p>
03:00 P.M. – 06:00 P.M.	<p>3. <i>(continuación)</i> Posicionamientos en el debate general</p>

Jueves, 2 de mayo	
10:00 A.M. – 11:30 A.M.	<p>4. Implementación del programa y futuro programa de trabajo de la Secretaría en el campo de la población</p> <p>Panel de expertos sobre el programa de trabajo en población, seguido por un debate interactivo</p> <p>A. Informe del Secretario General sobre la implementación del programa y el progreso del trabajo en el campo de la población en 2023, División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales</p>

	<p>B. Nota de la Secretaría sobre el plan de programa para 2024 y el desempeño del programa para 2022: subprograma 5, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales</p> <p>Moderador: John Wilmoth, Director, División de Población, DESA de las Naciones Unidas</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Charles Banda, Director, Población y Desarrollo, Ministerio de Finanzas y Planeación Nacional, Zambia • Miembro experto de la delegación nacional ante CPD57 (APG) • Miembro experto de la delegación nacional ante CPD57 (EEG) • Sr. Juan Carlos Alfonso, Director Adjunto, Oficina Nacional de Estadística, Cuba (invitado) • Sra. Apoorva Jadhav, Demógrafo y estadístico senior, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
11:30 A.M. – 01:00 P.M.	3. <i>(continuación)</i> Posicionamientos en el debate general
03:00 P.M. – 06:00 P.M.	3. <i>(continuación)</i> Posicionamientos en el debate general.

Viernes, 3 de mayo

10:00 A.M. – 01:00 P.M.	<p>Acciones sobre propuestas provisionales²:</p> <p>5. Agenda provisional para la quincuagésima octava sesión de la Comisión (a) Nota del Secretariado que contiene la agenda provisional para la quincuagésima octava sesión de la Comisión</p>
-------------------------	---

² El plazo para la presentación de propuestas provisionales es a las 3 p.m. del 25 de abril de 2024.

	6. Adopción del informe de la Comisión sobre su quincuagésima séptima sesión Cierre de la sesión³
03:00 P.M. – 06:00 P.M.	Continuación de la reunión matutina (si es necesario)

³ De acuerdo con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, la Comisión, inmediatamente después del cierre de la quincuagésima séptima sesión, celebrará la primera reunión de su quincuagésima octava sesión con el único propósito de elegir un nuevo Presidente y otros miembros de la Mesa, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento de las comisiones funcionales del Consejo.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Comisión de Población y Desarrollo

57° periodo de sesiones

29 de abril a 3 de mayo de 2024

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general:
 - a. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b. Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.
4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
5. Programa provisional del 58° período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57° período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social establece que la Comisión deberá elegir, entre los representantes de sus miembros, a una Presidencia, a una o más Vicepresidencias y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios.

De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo, la Comisión celebró la primera sesión de su 57° período de sesiones el 14 de abril de 2023, inmediatamente después de la clausura de su 56° período de sesiones, con el único objeto de elegir la nueva Mesa. La Comisión eligió Presidenta a Noemí Espinoza Madrid (Honduras), en representación de los Estados de América Latina y el Caribe, y Vicepresidenta a Noga Barak (Israel), en

representación de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. La Comisión aplazó la elección de las Vicepresidencias restantes de los Estados de África, los Estados de Asia y el Pacífico y los Estados de Europa Oriental para una fecha posterior, entendiendo que, cuando los grupos regionales respectivos propusieran un nombre, la Presidencia invitaría a los candidatos o candidatas a participar en las reuniones de la Mesa que se celebrarían para preparar el 57º período de sesiones de la Comisión.

En la segunda sesión de su 57º período de sesiones, que se celebrará el 29 de abril de 2024, está previsto que la Comisión elija las vicepresidencias propuestas por los Estados de África, los Estados de Asia y el Pacífico y los Estados de Europa Oriental, y designe para desempeñar la Relatoría a una de sus vicepresidencias.

La composición de la Comisión en su 57º período de sesiones puede consultarse en la página web de la Comisión (www.un.org/development/desa/pd/content/compositioncommission).

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En el artículo 7 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social se establece que, al principio de cada período de sesiones, la Comisión aprobará el programa de ese período de sesiones basándose en el programa provisional.

Con arreglo a la recomendación formulada por la Comisión en su 56º período de sesiones, el Consejo, en su decisión 2023/316 (véase A/78/3, cap. XII, secc. I.5), aprobó el programa provisional y la documentación del 57º período de sesiones de la Comisión.

La propuesta de organización de los trabajos de la Comisión en su 57º período de sesiones se ha preparado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para facilitar el examen por la Comisión de los temas del programa en el tiempo disponible y con los servicios de conferencias asignados a la Comisión.

Documentación

Programa provisional (E/CN.9/2024/1)

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.9/2024/L.1)

3. Debate general

- a. **Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional**
- b. **Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.**

En su resolución 49/128, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y decidió que la Comisión, en su función de comisión orgánica que presta asistencia al Consejo, supervisaría, examinaría y evaluaría la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia en los planos nacional, regional e internacional y asesoraría al respecto al Consejo.

En su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, la Asamblea General, en su resolución S-21/2, aprobó un conjunto de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción.

La Asamblea General, en su resolución 65/234, prorrogó el Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo después del plazo inicial previsto de 20 años, que se cumplió en 2014.

Sobre la base de la recomendación formulada por la Comisión en su 49º período de sesiones, el Consejo aprobó la resolución 2016/25, relativa a la organización y los métodos de trabajo futuros de la Comisión. En la resolución, el Consejo reafirmó que el mandato principal de la Comisión sería supervisar, examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción en los planos nacional, regional e internacional y asesorar al respecto al Consejo. En la misma resolución, el Consejo reafirmó también el papel central de la Comisión en la coordinación del examen y la evaluación de las

medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción, entre otras cosas subsanando las deficiencias y los problemas de la ejecución, y afirmó que la Comisión contribuiría al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco de su mandato y que su contribución debería reflejar el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como sus interrelaciones.

En el mandato de la Comisión (véase E/1995/27, anexo I, secc. I.A), aprobado por el Consejo con una modificación en su resolución 1995/55, se exhortó a la Comisión a que aprobara un programa de trabajo plurianual centrado en temas determinados y con prioridades. Ese programa de trabajo, entre otras cosas, constituiría un marco para evaluar los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción. En el informe sobre su 28º período de sesiones, del que tomó nota el Consejo en su decisión 1995/236, la Comisión pidió que se elaboraran informes anuales sobre un tema determinado del Programa de Acción (véase E/1995/27, anexo I, secc. III).

De conformidad con la recomendación formulada por la Comisión en su 49º período de sesiones, el Consejo, en su resolución 2016/25, decidió que la Comisión continuaría con su práctica de seleccionar un tema especial para cada período de sesiones anual en función de los progresos, las carencias, los problemas recurrentes y nuevos relativos a la población y el desarrollo sobre la base del Programa de Acción y las medidas clave para acelerar su ejecución, teniendo también en cuenta la Agenda 2030, con miras a ejecutar plenamente todas las tareas previstas en su mandato y contribuir a la labor del Consejo, entre otras cosas mediante la creación de sinergias y, en el contexto de sus métodos de trabajo, según procediera, teniendo en cuenta el enfoque temático anual del Consejo y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/290 y 68/1, como parte de un programa de trabajo plurianual. El Consejo también decidió incluir dentro del debate general dos subtemas, uno sobre medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción en los planos mundial, regional y nacional y otro centrado en el tema especial del período de sesiones anual.

En su decisión 2022/332 (véase E/2022/25, cap. I.A), el Consejo, recordando su resolución 2016/25, de 27 de julio de 2016, y su decisión 2017/260, de 7 de julio de 2017, así como las resoluciones de la Asamblea General 52/188, de 18 de diciembre de 1997, 65/234, de 22 de diciembre de 2010, y 73/303, de 28 de junio de 2019, decidió que la Comisión de Población y Desarrollo volvería a adoptar su tradicional ciclo quinquenal de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de un programa de trabajo plurianual acorde con el tema principal del Consejo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo.

En su decisión 2022/101 (véase E/2022/25, cap. I.B), la Comisión decidió que el tema especial de su 57º período de sesiones, que iba a celebrarse en 2024, fuera “Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.

Documentación

Informe del Secretario General en que se evalúa el estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (E/CN.9/2024/2)

Informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones en que se evalúa el estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (E/CN.9/2024/3)

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa

de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2024/4)

4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

En su 28º período de sesiones, la Comisión propuso que en el programa de trabajo en materia de población, entre otras cosas, se continuara otorgando alta prioridad a la observación de las tendencias y políticas demográficas y se incluyera la preparación bienal de estimaciones y previsiones de la población a nivel mundial, nacional, urbano y rural; la realización de estudios sobre las políticas de población y las políticas de desarrollo conexas; la preparación de estudios sobre la relación entre los cambios demográficos y otros procesos de desarrollo; la realización de análisis de mortalidad; la contribución a la realización de estudios detallados de la fecundidad y la nupcialidad y de los derechos y la salud reproductivos, incluida la planificación familiar, y la coordinación de dichos estudios; la realización de estudios que permitieran comprender mejor las causas y consecuencias de la migración interna y la migración internacional; el aumento de la conciencia pública y el intercambio de información sobre cuestiones de población y desarrollo; la adopción de las medidas necesarias para coordinar el examen y la evaluación del Programa de Acción; y la prestación de apoyo en materia de cooperación técnica a los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, y, con carácter temporal, a los países con economías en transición, en vista de los problemas económicos y sociales que enfrentaban esos países en ese momento (véase E/1995/27, anexo II). La Comisión reafirmó el contenido del programa de trabajo en su 29º período de sesiones (resolución 1996/1 de la Comisión; véase E/1996/25, cap. I.C).

En su 30º período de sesiones, la Comisión destacó la importancia de que prosiguiera la labor fundamental de la División de Población de la Secretaría en relación con los elementos básicos cruciales de las estimaciones y previsiones demográficas; las tendencias y cuestiones básicas en materia de población, incluidas la fecundidad, la mortalidad, la migración y las modalidades de los cambios de la población urbana y rural; la evolución de las políticas de población; y el estudio de los vínculos entre población y desarrollo (resolución 1997/3 de la Comisión; véase E/1997/25, cap. I.C).

En su 37º período de sesiones, la Comisión reafirmó la importancia de la labor que realizaba la División al proporcionar al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional aportaciones amplias y científicamente sólidas para el análisis de los logros alcanzados para cumplir los objetivos y las metas sobre población y desarrollo establecidos en los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las medidas fundamentales para su posterior ejecución y la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida (resolución 2004/1 de la Comisión; véase E/2004/25, cap. I.B). En el mismo período de sesiones, la Comisión hizo hincapié en que la División debería proseguir la labor básica que realizaba en materia de estimaciones y previsiones demográficas; tendencias de cambio de la población rural y urbana; análisis de la migración internacional; consecuencias para el desarrollo de la modificación de la estructura por edades de la población; la creciente diversidad de niveles y tendencias de fecundidad y mortalidad; las interrelaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo; y la evolución de las políticas demográficas, aplicando una perspectiva de género a ese respecto (resolución 2004/1 de la Comisión).

En su 49º período de sesiones, la Comisión solicitó al Secretario General que continuara su labor sustantiva sobre la población y el desarrollo, incluida la interacción entre la dinámica de la población, las desigualdades y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, que siguiera mejorando la accesibilidad y puntualidad de los datos demográficos desglosados para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el mundo académico, y que, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones ajenas a las Naciones Unidas pertinentes, la sociedad civil y el mundo académico, continuara evaluando e informando sobre los avances alcanzados hacia la ejecución plena del Programa de Acción y las medidas fundamentales para seguir ejecutándolo y la Agenda 2030 (resolución 2016/1 de la Comisión; véase E/2016/25, cap. I.C).

En su resolución 2016/25, y nuevamente en su decisión 2017/260, el Consejo reafirmó el carácter complementario de las funciones de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), dentro de sus mandatos, para apoyar la labor eficiente de la Comisión.

La Comisión tiene ante sí el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2023, en el que se describe la labor de la División de Población. Se invita a los miembros de la Comisión a que examinen el informe y formulen sus observaciones al respecto.

La Comisión también tiene ante sí el proyecto de plan del programa de la Secretaría en materia de población que se propone para 2025, que se le presenta para que lo examine de conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación (ST/SGB/2018/3).

A partir de 2020, el marco estratégico y el proyecto de programa de trabajo han estado sujetos al presupuesto anual por programas aprobado por la Asamblea General en su resolución 72/266 A, incluido un marco de resultados. En el anexo III del informe del Secretario General titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas” (A/72/492/Add.1) se presentó un proyecto del marco de resultados. En su resolución 77/267, la Asamblea decidió finalizar el período de prueba a partir de 2023 y solicitó al Secretario General que siguiera presentando el presupuesto por programas con arreglo a un ciclo anual.

En el proyecto de plan del programa propuesto se incluye, además de la propia descripción del programa, una lista de entregables formulada en el marco del plan del programa y del presupuesto que se proponen para el subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) para 2025.

Se invita a la Comisión a que examine y tome nota de la descripción del plan del programa y de los entregables que se incluirán en el plan del programa y el presupuesto que se proponen para 2025. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea. El Comité sigue siendo el principal órgano subsidiario de la Asamblea y del Consejo en materia de planificación, programación y coordinación,

encargado también de verificar que los programas de actividades de la Organización se apliquen en consonancia con los mandatos legislativos y que se asegure la plena aplicación de las normas y reglamentos.

El plan del programa de la Secretaría en materia de población para el año 2024, que figura en la parte del documento A/78/6 (Sect. 9) correspondiente al subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”), se adjunta a la nota de la Secretaría, a título de referencia y en coherencia con la práctica seguida de 2020 a 2023.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2023: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2024/5)

Nota de la Secretaría sobre el plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 y el proyecto de plan del programa que se propone para 2025 y la ejecución del programa en 2023: subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”)

5. Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tiene ante sí el proyecto de programa provisional para su 58º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que habrán de presentarse en relación con cada tema y las disposiciones por las que se establece su preparación.

Se invita a la Comisión a que examine las resoluciones del Consejo 1979/41, 1981/83 y 1982/50 y la decisión 1983/163, relativas al control y la limitación de la documentación, al ejercicio de moderación al formular solicitudes de nuevos documentos al Secretario General, a la integración y fusión de documentos con miras a racionalizar la documentación y evitar duplicaciones, y a la racionalización de los programas y los programas de trabajo.

En su 56º período de sesiones, celebrado en 2023, la Comisión decidió que el tema especial de su 58º período de sesiones, previsto para 2025, sería

“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades” (decisión 2023/101 de la Comisión; véase E/2023/25, cap. I.B).

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión (E/CN.9/2024/L.2)

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión deberá presentar al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en cada período de sesiones.

Documentación

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones⁴.

⁴ Se publicará como documento del período de sesiones.



III. Notas Conceptuales



NACIONES UNIDAS | **Comisión de Población y Desarrollo**

Evaluación del estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible.

Quincuagésimo séptimo período de sesiones Nueva York, del 29 de abril al 3 de mayo de 2024.

PANEL DE ALTO NIVEL SOBRE LOS HALLAZGOS CLAVE Y RECOMENDACIONES DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Martes, 30 de abril de 2024, 10:00 - 11:30 a.m. EDT

Nota conceptual
(28 de marzo de 2024)

Introducción y objetivos

Antes del trigésimo aniversario del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de 1994 y en preparación para el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD), las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas convocaron a revisiones regionales sobre el estado de implementación del Programa de Acción del CIPD y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los eventos se llevaron a cabo en Beirut, Líbano (13 - 14 de septiembre de 2023), Ginebra, Suiza (19 - 20 de octubre de 2023), Lusaka, Zambia (9 - 10 de noviembre de 2023), Santiago, Chile (14 - 15 de noviembre de 2023) y Bangkok, Tailandia (15 - 17 de noviembre de 2023).⁵

Las revisiones regionales destacaron la importante contribución del Programa de Acción del CIPD a la implementación de la Agenda 2030, así como a las agendas de población y desarrollo a nivel regional. Las regiones han observado mejoras en la salud y la esperanza de vida, el logro educativo, las brechas de género en el empleo, el acceso a servicios e información de salud sexual y reproductiva, políticas sensibles a la edad, datos de población y sistemas de estadísticas vitales. Resaltaron cómo las tendencias demográficas actuales y futuras, incluida la alta fertilidad, el envejecimiento de la población, la migración y la urbanización, pueden crear tanto desafíos como oportunidades para el desarrollo sostenible más allá de 2030.

⁵ Para obtener detalles sobre las revisiones regionales, por favor consulta <https://www.un.org/development/desa/pd/events/CPD57>.

A pesar del compromiso político y la mayor participación de las partes interesadas, persisten desafíos continuos y emergentes en el logro del Programa de Acción del CIPD. Además, el progreso ha sido desigual en las distintas regiones. En los últimos años, el progreso se ha ralentizado o incluso revertido en algunos países y regiones, incluidos los resultados de la degradación ambiental, el cambio climático, los conflictos, la profundización de las disparidades socioeconómicas y la pandemia de COVID-19.

Los panelistas serán invitados a:

- Destacar los principales hallazgos de las revisiones regionales de 2023.
- Identificar áreas de progreso, logros importantes, desafíos y brechas en la implementación, así como problemas emergentes, y hacer recomendaciones para acelerar la implementación.
- Caracterizar las principales tendencias demográficas y de desarrollo en la región y evaluar sus posibles implicaciones para la plena implementación del Programa de Acción del CIPD y la Agenda 2030, así como para lograr el desarrollo sostenible más allá de 2030 sin dejar a nadie atrás.
- Considerar cómo los resultados regionales contribuyen a la implementación, seguimiento y revisión del Programa de Acción del CIPD y apoyan el progreso hacia los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Formato del panel

El panel se llevará a cabo como un evento presencial. Tras las palabras de apertura del moderador, se invitará a los panelistas a responder preguntas sobre los siguientes temas:

- (a) Resultados y mensajes clave que surgieron de las conferencias de revisiones regionales;
- (b) Acciones futuras para lograr la plena implementación del Programa de Acción del CIPD; y
- (c) Cómo el Programa de Acción puede ayudar a lograr los ODS y el desarrollo sostenible más allá del 2030.

Después de dos rondas de preguntas a los panelistas, se invitará a los miembros de la Comisión, observadores y organizaciones de la sociedad civil a hacer preguntas o plantear problemas en reacción a la discusión anterior. No se recomienda leer declaraciones preparadas. Los panelistas responderán brevemente a las preguntas y problemas planteados por las delegaciones, después de lo cual el moderador hará breves comentarios de cierre.

Resultado

La discusión será resumida en el informe de la Comisión sobre su quincuagésimo séptimo período de sesiones, que será presentado al Consejo Económico y Social poco después del cierre de la sesión. También informará la contribución de la Comisión al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible del 2024.



**NACIONES
UNIDAS** | **Comisión de Población
y Desarrollo**

Evaluación del estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible.

Quincuagésimo séptimo período de sesiones Nueva York, del 29 de abril al 03 de mayo de 2024.

PANEL PARA LAS MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y SU CONTRIBUCIÓN AL SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DURANTE LA DÉCADA DE ACCIÓN Y ENTREGA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Miércoles, 1 de mayo de 2024, 10:00-11:30 a.m. EDT

Nota Conceptual
(28 de marzo de 2024)

Introducción y objetivos

Durante su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Comisión de Población y Desarrollo considerará el tema especial de "Evaluación del estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su Contribución al Seguimiento y Revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la Década de Acción y Entrega para el Desarrollo Sostenible". Este panel integrado por las múltiples partes interesadas informará las deliberaciones en el marco del punto 3 del orden del día provisional (Debate general).

Los miembros del panel incluirán expertos de gobiernos, academia y sociedad civil. Los panelistas aportarán sus perspectivas tanto sobre los logros como sobre las promesas incumplidas del Programa de Acción del CIPD, considerando las interrelaciones entre las dinámicas de población, la cobertura universal de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, el ejercicio de los derechos individuales, incluidos los derechos reproductivos, la erradicación de la pobreza y el hambre, el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el logro de un crecimiento económico sostenido y la protección del medio ambiente. Las intervenciones deberán incluir buenas prácticas y lecciones aprendidas, y estar orientadas a la acción, centradas en recomendaciones para políticas, programas e intervenciones de alto impacto para lograr un progreso sostenible en la

implementación del Programa de Acción y maximizar su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, el panel informará la contribución de la Comisión al Foro Político de Alto Nivel (HLPF) de 2024 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, que tendrá el tema "Reforzando la Agenda 2030 y erradicando la pobreza en tiempos de múltiples crisis: la entrega efectiva de soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras". Los ODS que se revisarán en profundidad en el HLPF de este año son los siguientes:

- Objetivo 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- Objetivo 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
- Objetivo 13 - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos;
- Objetivo 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y
- Objetivo 17 - Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Formato

Tras las palabras de apertura del moderador, se invitará a los panelistas a abordar, selectivamente, las preguntas orientadoras (detalladas más adelante). Se alienta a los miembros de la Comisión, observadores y organizaciones de la sociedad civil a hacer preguntas o plantear problemas en reacción a la discusión anterior. No se recomienda leer declaraciones preparadas. Los panelistas responderán brevemente a las preguntas y problemas planteados por las delegaciones, después, el moderador hará breves comentarios de cierre.

Preguntas guía para los panelistas

Las siguientes preguntas son indicativas, mismas que deben abordar los panelistas:

- ¿Qué tendencias demográficas son las más relevantes para la planificación del desarrollo en su país, región o área de experiencia?
- Desde su perspectiva, ¿cuáles son los aspectos clave del Programa de Acción del CIPD para los cuales se debe acelerar el progreso?
- ¿Cómo podemos lograr una mejor reducción de las desigualdades y garantizar que nadie quede rezagado en la implementación del Programa de Acción?
- ¿Cómo puede contribuir la implementación acelerada del Programa de Acción al logro de los ODS 1, 2, 13, 16 y 17?

- ¿Cuáles son las principales brechas en datos y conocimientos que deben abordarse para garantizar que las políticas e intervenciones de población y desarrollo se basen en evidencia sólida?
- ¿Cómo se puede elevar e integrar aún más el Programa de Acción del CIPD en el marco más amplio de desarrollo sostenible para asegurar un enfoque holístico e interconectado?
- Frente a desafíos globales como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, los conflictos y las pandemias, ¿cómo se puede adaptar la implementación del Programa de Acción del CIPD para abordar problemas emergentes y construir resiliencia en la población?
- ¿Qué estrategias han tenido éxito en promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como se describe en el Programa de Acción del CIPD, y cómo pueden replicarse en diferentes contextos culturales y nacionales?
- ¿Cómo se puede aprovechar la implementación efectiva del Programa de Acción del CIPD como catalizador para avanzar en los derechos humanos dentro del marco más amplio del desarrollo sostenible?

Resultado

La discusión será resumida en el informe de la Comisión sobre su quincuagésimo séptimo período de sesiones, que será presentado al Consejo Económico y Social poco después del cierre de la sesión. También informará la contribución de la Comisión al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de 2024.



**NACIONES
UNIDAS** | **Comisión de Población
y Desarrollo**

Evaluar el estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible.

Quincuagésimo séptimo período de sesiones Nueva York, del 29 de abril al 3 de mayo de 2024.

PANEL DE EXPERTOS SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO EN POBLACIÓN⁶

Jueves, 2 de mayo del 2024, 10:00-11:30 a.m. EDT

Nota conceptual

Introducción

El panel de expertos examinará los siguientes documentos preparados para el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo:

- Informe del Secretario General sobre la implementación del programa y el progreso del trabajo en el campo de la población en 2023: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2024/5), y;
- Nota de la Secretaría sobre el plan de programa para 2024 y el desempeño del programa para 2022 y el borrador del plan de programa propuesto para 2025 y el desempeño del programa para 2023: subprograma 5, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales (E/CN.9/2024/CRP.1).

Antecedentes

El objetivo del subprograma sobre población es mejorar el conocimiento de las tendencias globales de la población, avanzar en la comprensión basada en evidencia de las interacciones entre el cambio poblacional y el desarrollo sostenible entre los responsables de la formulación de políticas y el público, y fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera efectiva los problemas poblacionales actuales y emergentes e integrar la dimensión de la población en la agenda de desarrollo internacional.

⁶ El punto 4 del orden del día provisional titulado "Implementación del programa y futuro programa de trabajo de la Secretaría en el campo de la población" (<https://undocs.org/en/E/CN.9/2024/1>).

El informe del Secretario General sobre la implementación del programa y el progreso del trabajo en el campo de la población en 2023 describe las actividades de la División de Población en el análisis de las tendencias globales de fertilidad, mortalidad, migración, urbanización y envejecimiento de la población; preparación de estimaciones y proyecciones de población globales; monitoreo de políticas de población; análisis de las conexiones entre población y desarrollo sostenible; divulgación de datos e información sobre población; prestación de asistencia técnica y desarrollo de capacidades a los Estados Miembros; y apoyo a los procesos intergubernamentales.

Como se documenta en el informe, los principales logros del programa de trabajo durante 2023 incluyeron dos informes detallados que abordan los problemas demográficos actuales y futuros que enfrentan los países en desarrollo, en particular: (1) *Envejecimiento de la Población Mundial 2023: Desafíos y oportunidades del envejecimiento de la población en los países menos desarrollados*; y (2) *Perspectivas de población de países en situaciones especiales: Seguimiento de los cambios demográficos entre los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo*. Otras iniciativas destacadas incluyeron marcar la ocasión en la que India superó a China como el país más poblado del mundo, así como numerosas actividades de cooperación técnica realizadas para apoyar a los Estados Miembros.

La nota de la Secretaría sobre el plan de programa y el desempeño del programa proporciona (a) el programa de trabajo para 2024; (b) una visión general de los entregables claves para 2022, 2023 y 2024; y (c) el borrador del programa de trabajo para 2025. Se invita a la Comisión a considerar y tomar nota de la narrativa del plan del programa y los entregables que se incluirán en el plan del programa y presupuesto propuestos para 2025.

Formato

El moderador presentará a los panelistas y destacará elementos clave del informe del Secretario General y de la Nota de la Secretaría. Se invitará a los panelistas a abordar, selectivamente, las preguntas orientadoras (ver a continuación). Se alienta a los miembros de la Comisión, observadores y organizaciones de la sociedad civil a hacer preguntas o plantear problemas en reacción a la discusión anterior. No se aconseja leer declaraciones preparadas. Los panelistas responderán brevemente a las preguntas y problemas planteados por las delegaciones, después de lo cual el moderador hará breves comentarios de cierre.

Preguntas orientadoras para los panelistas

- Desde su perspectiva, ¿cuáles fueron algunos de los aspectos más destacados del subprograma sobre población durante 2023?
- ¿Ha mejorado el trabajo en población durante 2023 respecto a la accesibilidad de los datos poblacionales y se han proporcionado análisis relevantes de las tendencias demográficas que pueden orientar a los Estados

Miembros en la elaboración de sus políticas de desarrollo? ¿Cómo apoya este trabajo a los Estados Miembros en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- Desde sus perspectivas nacionales y regionales, ¿cuáles fueron algunas de las actividades más destacadas o relevantes del programa de trabajo sobre población del 2023?
- ¿Qué tendencias demográficas globales, regionales y nacionales clave deberían recibir una mayor atención en el futuro programa de trabajo sobre población?
- ¿Cómo podemos alentar a los Estados Miembros a considerar las dinámicas y políticas de población al preparar Revisiones Nacionales Voluntarias en el contexto del Foro Político de Alto Nivel?
- ¿Cómo podemos fomentar la consideración de las dinámicas de población durante la Cumbre del Futuro, que será convocada por la Asamblea General en septiembre de 2024?
- ¿Cuáles son algunas necesidades a nivel nacional que podrían abordarse mediante las actividades de desarrollo de capacidades emprendidas por la División de Población?

Resultado

La discusión será resumida en el informe de la Comisión sobre su quincuagésimo séptimo período de sesiones, que será presentado al Consejo Económico y Social poco después del cierre de la sesión. Las deliberaciones y recomendaciones del panel también ayudarán a la División de Población a dar forma a su futuro programa de trabajo.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por extractos de los Informes del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas respecto al tema de la reunión, así como notas informativas elaboradas por el CEIGB.

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS

Nota Informativa⁷

Resumen

En esta nota informativa se presenta una descripción sobre la Comisión de Población y Desarrollo, sus funciones, composición y las reuniones a las que ha convocado el organismo, desde el primer encuentro en 1947, así como su próximo 57° período de sesiones (Nueva York, 2024) donde se revisará el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994). También, se destacan algunos de los logros obtenidos en materia de población a nivel mundial.

Comisión de Población y Desarrollo⁸

La Comisión de Población y Desarrollo (CPD) es una de las ocho comisiones funcionales del ECOSOC⁹. Se estableció en la Resolución 3 (III) del 3 de octubre de 1946, bajo un primer nombre de Comisión de la Población, pasando a su denominación actual tras la resolución 49/128 del 19 de diciembre de 1994.

En la misma resolución se acordó que habría un mecanismo intergubernamental de tres niveles, formado por el Consejo, la Asamblea y la Comisión, que sería el actor principal en el seguimiento de la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Igualmente, se decidió que la CPD, como una comisión funcional que ayuda al Consejo, supervisaría, revisaría y evaluaría los progresos en la implementación del Programa de Acción a nivel nacional, regional e internacional, y asesoraría al Consejo en este tema.

De acuerdo con las resoluciones de ECOSOC, las funciones de la Comisión de Población y Desarrollo son las siguientes:

- Realizar estudios y brindar asesoría al Consejo sobre temas relacionados con la población y el desarrollo, incluyendo estrategias integradas de población y desarrollo, políticas y programas de desarrollo que afecten a la población, y proporcionar asistencia, bajo petición, a países en desarrollo y

⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁸ Toda la información sobre CPD fue obtenida de su página oficial: Consultado el 16 de abril de 2024 en: <https://www.un.org/development/desa/pd/content/CPD>

⁹ El Consejo Económico y Social se creó en 1945, siendo uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas. Su objetivo es promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Consultado el 16 de abril de 2024 en: <https://www.un.org/ecosoc/es>.

a aquellos con economías en transición. Igualmente deben organizar estudios y asesorar sobre cualquier cuestión de población y desarrollo acerca de la cual los órganos de las Naciones Unidas, o agencias especializadas, puedan solicitar asesoramiento.

- Monitorear, examinar y evaluar la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel regional, nacional e internacional, así como analizar las claves de programas exitosos, fallidos y asesorar sobre esto al Consejo.
- Brindar recomendaciones adecuadas al ECOSOC basadas en un análisis exhaustivo de los informes y cuestiones relacionadas a la implementación del Programa de Acción.

Organización

La Comisión está integrada por 47 Estados miembros que son seleccionados por el Consejo Económico y Social con base en su distribución geográfica, y se les nombra por un período de cuatro años. Los representantes deben poseer una formación adecuada en temas relacionados con la población y el desarrollo. A continuación, se presenta la lista de los países integrantes actuales:

Arabia Saudita	Líbano
Argentina	Libia
Australia	Marruecos
Bélgica	Mauritania
Botswana	México
Canadá	Nigeria
Chad	Países Bajos
China	Pakistán
Comoras	Panamá
Costa Rica	Perú
Cuba	Portugal
Dinamarca	Reino Unido
El Salvador	República de Moldavia
Estados Unidos	República Dominicana
Etiopía	Rusia
Filipinas	Serbia
Gambia	Somalia
Honduras	Tayikistán
India	Türkiye
Indonesia	Turkmenistán
Irán	Ucrania

Israel	Uruguay
Japón	Zambia
Kenia	

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994)¹⁰

- Como resultado de la Conferencia se adoptó un Programa de Acción que tiene como antecedentes la Conferencia Mundial de Población (Bruselas, 1974) y la Conferencia Internacional sobre Población (México, 1984), donde se abordaron cuestiones de población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible, así como los adelantos por lo que se refiere a la situación socioeconómica de la mujer.
- Lo que caracterizó a la Conferencia de 1994 fue que se examinaron asuntos vinculados con la población y el desarrollo, tales como: la pobreza, las modalidades de producción y de consumo y el medio ambiente, los cuales están interrelacionados.
- El Programa de Acción incluye los siguientes objetivos: el crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible; la educación (sobre todo de las niñas); la igualdad entre los sexos; crecimiento y estructura de la población; el acceso universal a servicios de salud reproductiva; la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna; urbanización y migración interna; migración internacional; población, desarrollo y educación; tecnología, investigación y desarrollo; las actividades nacionales; la cooperación internacional en la materia; la colaboración con el sector no gubernamental y actividades complementarias.

Primer período de sesiones de la Comisión de Población (6 al 19 de febrero de 1947)

En esta primera reunión, además de las reglas de procedimiento, se trataron asuntos como las relaciones de la Comisión con otras comisiones y con los organismos especializados (UNESCO, OIT, FAO), el programa de trabajo, su labor futura, las pérdidas de población en zonas devastadas, el personal de la División de Población y la hora y lugar de su próximo período de sesiones.¹¹

¹⁰ Fondo de Población de las Naciones Unidas. Programa de Acción. Edición 20 Aniversario. 2014 https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_of_action_es.pdf

¹¹ Naciones Unidas. Comisión de Población, primer período de sesiones. Consultado el 18 de abril de 2024. <https://www.un.org/development/desa/pd/events/population-commission-first-session>

57° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (Nueva York, 2024)¹²

Durante el debate general se abordarán:

- Las medidas para seguir instrumentando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel nacional, regional y mundial.
- Se realizará una evaluación del estado de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Principales logros obtenidos

- ⊙ En 2014, a 20 años de la aprobación del Plan de Acción, se reconocieron algunos avances en materia de población y desarrollo, entre los cuales destacan: la ampliación del acceso a los servicios de salud reproductiva y la reducción de las tasas de natalidad y de mortalidad, y el aumento de los niveles de educación y de ingreso de las mujeres.¹³
- ⊙ Actualmente se han logrado mejoras en la esperanza de vida al nacer para ambos sexos, con un aumento a nivel mundial de 64.5 años en 1994 a 73.7 años en 2024, impulsada por la reducción de las tasas de mortalidad en todos los grupos de edad. A nivel mundial, el número de niños menores de 5 años se ha mantenido estable, mientras que el número de personas de 65 años o más se ha duplicado en los últimos 30 años.¹⁴
- ⊙ Desde 1994, la fecundidad continúa disminuyendo. Los países con fecundidad alta se concentran en África Subsahariana. Sin embargo, en regiones como Asia Oriental y Sudoriental, se han reportado importantes reducciones como resultado del desarrollo socioeconómico y un mejor acceso a la planificación familiar.¹⁵

¹² Naciones Unidas. Comisión de Población y Desarrollo, 57° período de sesiones (2024). Consultado el 17 de abril de 2024 en: <https://www.un.org/development/desa/pd/events/CPD57>

¹³ Fondo de Población de las Naciones Unidas... *Op. Cit.*

¹⁴ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. Informe del Secretario General. 21 de febrero de 2024 <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n24/043/71/pdf/n2404371.pdf?token=tbeCJ0J03asONAay20&fe=true>

¹⁵ *Ibidem.*

- ⊙ Se han presentado avances en el acceso y la reducción de las brechas de género en la educación. En 2020, la brecha mundial de género en los índices de no escolarización para la educación primaria y secundaria era inferior al 2%.¹⁶
- ⊙ En el ámbito migratorio, los migrantes internacionales contribuyen al desarrollo de los países y comunidades de origen y destino. En 2022, se reportó que los migrantes enviaron a sus países 831,000 millones de dólares en remesas. En los lugares de origen, estos recursos se emplean para incrementar el ingreso de los hogares, reducir la pobreza, aumentar la escolarización, mejorar la atención sanitaria, aumentar la producción agrícola, entre otros. En los países de destino los migrantes aportan mano de obra clave y competencias.¹⁷

¹⁶ *Ibídem.*

¹⁷ *Ibídem.*



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Distr. general
21 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo
57º período de sesiones
Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2024
Tema 3 b) del programa provisional*
Debate general

Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible¹⁸

Informe del Secretario General

Resumen

En las tres décadas transcurridas desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, la población mundial ha aumentado en casi 2.500 millones de personas, y se prevé que aumente en otros 1.700 millones en los próximos 30 años.

El rápido crecimiento demográfico sigue siendo un reto para un subconjunto de países en desarrollo con niveles de fecundidad persistentemente altos. Estos países suelen carecer de recursos suficientes para invertir en salud, educación y empleo decente y avanzar hacia sistemas económicos sostenibles alimentados por energía limpia. Como otros países, están viviendo una transición demográfica hacia vidas más largas y familias más pequeñas, pero están en una fase relativamente temprana. A medida que el nivel de fecundidad sigue bajando, esos países pueden beneficiarse de la oportunidad de acelerar el crecimiento económico y el desarrollo conocida como el dividendo demográfico.

¹⁸ Extracto. Puede consultarse el Informe completo en el siguiente vínculo: <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=E%2FCN.9%2F2024%2F2&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

Para la mayoría de los demás países, el crecimiento demográfico se ha frenado, y cada vez son más los países cuya población está reduciéndose y tienen niveles avanzados de envejecimiento de la población. El rápido aumento de la población de edad subraya la necesidad de invertir en aprendizaje permanente, crear entornos laborales adaptados a la edad, ampliar las opciones de empleo flexible para las personas de edad, incluido el trabajo a tiempo parcial, y elaborar sistemas sostenibles de cuidados a largo plazo y protección social para atender las necesidades de la población a lo largo de su vida.

En los próximos 30 años, el mundo, cada vez más interdependiente, necesitará aumentar la cooperación internacional para mitigar el cambio climático antropogénico y la degradación ambiental, facilitar la migración segura, ordenada y regular e impulsar la planificación y aplicación de políticas nacionales, en particular para promover la urbanización sostenible, ya que para 2050 cerca de dos tercios de la población mundial vivirá en ciudades.

Recomendaciones

1. Renovar el compromiso político de hacer realidad plenamente los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo debe incluir esfuerzos colectivos de los Gobiernos, la sociedad civil y otros interesados para aplicar políticas de población y desarrollo con base empírica. La cooperación multilateral será aún más necesaria que hasta ahora para abordar cuestiones de desarrollo en un mundo cada vez más interconectado e interdependiente.
2. Los Gobiernos deberían trabajar para seguir reforzando los sistemas de atención sanitaria a fin de ofrecer un acceso equitativo y universal a servicios de salud sexual y reproductiva integrados, completos y de calidad protegiendo, respetando y haciendo realidad al mismo tiempo los derechos humanos de todas las personas, incluidos sus derechos reproductivos. Esto seguirá siendo relevante para quienes tienen necesidades de planificación familiar no cubiertas, y cada vez más, para quienes tienen menos hijos de los que desean.
3. Los Gobiernos también deberían seguir estableciendo o reforzando políticas para fomentar la plena participación de los hombres y los niños en todos los aspectos de la vida familiar, reequilibrar los roles de género y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado de forma más equitativa entre las

mujeres y los hombres. Las políticas orientadas a equilibrar las responsabilidades laborales y familiares incluyen crear entornos de trabajo favorables a la familia y con perspectiva de género y ofrecer modalidades de trabajo flexible, cuidados y apoyo asequibles para los niños pequeños y otros familiares a cargo, y acceso a las licencias de maternidad, de paternidad, parentales, familiares y de otro tipo. Se debería dar prioridad a políticas que eliminen los obstáculos para la plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y reconozcan y valoren el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

4. Las políticas orientadas a reducir la necesidad insatisfecha de planificación familiar, aplicar leyes sobre la edad legal mínima para contraer matrimonio, integrar los programas de planificación familiar y maternidad segura en la atención de salud primaria y mejorar el acceso a la educación se deberían priorizar y reforzar, especialmente en los países en desarrollo. En los países de fecundidad mediana y alta, un mayor acceso a servicios de atención de salud sexual y reproductiva y a métodos seguros y eficaces de planificación familiar puede permitir que se reduzca más rápidamente la fecundidad y ayudar a acelerar el desarrollo económico y social.
5. A medida que avanza la transición demográfica, los países deben formular y aplicar políticas para combatir el envejecimiento de la población reformando los sistemas de salud y protección social y elaborando sistemas sostenibles para los cuidados a largo plazo.
6. Las iniciativas para fortalecer los sistemas de protección social se deberían complementar con las reformas pertinentes del mercado laboral, incluido el aumento gradual de la edad legal de jubilación, la ampliación de las opciones de empleo flexible o a tiempo parcial y la promoción de entornos de trabajo adaptados a la edad, fuerzas de trabajo multigeneracionales y programas para apoyar el envejecimiento saludable.
7. Los Gobiernos deberían esforzarse por ampliar las oportunidades para el aprendizaje durante toda la vida y el empleo remunerado a edades más avanzadas para quienes pueden y desean trabajar, promoviendo al mismo tiempo la alfabetización digital y facilitando el acceso a nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones entre las personas de edad.

8. Los Gobiernos deberían promulgar políticas y programas para fomentar una urbanización bien planificada y sostenible, dando prioridad a facilitar el acceso a la vivienda y al trabajo decente; construir una infraestructura sostenible que incluya el agua potable, el saneamiento y la gestión de desechos; crear sistemas eficientes de energía, transporte y comunicación; reducir al mínimo el número de personas que viven en barrios marginales y viviendas inadecuadas; y mantener los espacios verdes y un medio ambiente sano en las zonas urbanas y alrededor de estas.
9. En una economía global cada vez más integrada y con mayor movilidad internacional, las políticas orientadas a maximizar los beneficios de la migración internacional y minimizar sus efectos negativos serán aún más importantes que en décadas anteriores. Los Gobiernos deberían proteger los derechos de todos los migrantes internacionales y sus familias, independientemente de su condición migratoria y sin discriminación, tanto en los países de origen como de destino, asegurando el acceso a los servicios esenciales, la atención sanitaria, la educación, el trabajo decente, la seguridad social y la justicia.
10. Los Gobiernos deberían cooperar unos con otros para reducir las vulnerabilidades de los migrantes, especialmente los niños y los trabajadores migratorios, poner fin a las prácticas laborales injustas, promover la contratación justa y ética, facilitar la portabilidad de las prestaciones de seguridad social, reconocer las aptitudes y cualificaciones adquiridas en el extranjero y prever y abordar los flujos migratorios causados por la degradación ambiental, incluido el cambio climático.
11. Los Gobiernos deberían seguir esforzándose para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y poner fin a prácticas sociales nocivas generalizadas como los matrimonios infantiles, precoces y forzados y la mutilación genital femenina.
12. Para dar seguimiento al progreso en la lucha contra las desigualdades en los países y entre ellos se necesitan datos demográficos desglosados, oportunos y de calidad. A fin de apoyar políticas y programas basados en datos y con base empírica, los Gobiernos deberían esforzarse por redoblar la capacidad de las instituciones locales y nacionales de recopilar, procesar y utilizar datos desglosados y de llevar a cabo un análisis prospectivo de las políticas.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Distr. general
16 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

57º período de sesiones

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2024

Tema 3 b) del programa provisional*

Debate general: evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible

Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo y su contribución al fomento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁹

Informe del Secretario General

Resumen

Al mismo tiempo que la comunidad internacional se prepara para la Cumbre del Futuro, los países se enfrentan a diversas tendencias demográficas y a una constelación de retos tales como la crisis climática, el número creciente de refugiados, el envejecimiento global y el aumento de la urbanización. Han transcurrido 30 años desde que se aprobó el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la capacidad de los países para prosperar y adaptarse sigue dependiendo de las aspiraciones básicas recogidas en el Programa de Acción, por ejemplo: el acceso universal a la salud reproductiva, la educación y el trabajo decente; la igualdad de género; la libertad de decidir el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos; y la oportunidad de vivir sin discriminación ni violencia. En los últimos 30 años las iniciativas mundiales,

¹⁹ Extracto. Puede consultarse el Informe completo en el siguiente vínculo: <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=E%2FCN.9%2F2024%2F3&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

regionales y nacionales han promovido muchos de los objetivos básicos del Programa de Acción y, así, han contribuido al progreso en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; no obstante, a las deficiencias en la ejecución se suman ahora amenazas nuevas y desconocidas para el desarrollo. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el futuro desarrollo, es esencial revitalizar la adhesión a la visión y los objetivos básicos del Programa de Acción, por ejemplo en materia de derechos y libertades reproductivos, igualdad, inclusión y universalidad.

Introducción

1. Hace 30 años, cuando la comunidad mundial se reunió en El Cairo para celebrar la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el ritmo de crecimiento de la población mundial llevaba disminuyendo desde su máximo, registrado en la década de 1970. Aunque ha continuado descendiendo desde 1994, la ralentización de la trayectoria mundial esconde en la actualidad diversas tendencias demográficas en diferentes regiones y países del mundo.
2. Ahora los países con una tasa de fecundidad alta y un crecimiento demográfico rápido se concentran en África Subsahariana y Asia Meridional. Ese rápido crecimiento de la población ocasiona que las inversiones necesarias para satisfacer las necesidades básicas y garantizar la protección social de todas las personas sean mayores. Los países con una población creciente pueden lograr un dividendo demográfico cuando se reduzca la fecundidad, pero solo si sus habitantes tienen educación de calidad, buena salud y trabajo decente.
3. El número de países con una tasa de fecundidad baja o muy baja y un crecimiento demográfico lento, nulo o negativo sigue aumentando. La mayoría de ellos se encuentran en Europa y Asia Oriental, aunque están distribuidos por todos los continentes, y en la actualidad alrededor del 66 % de la población mundial vive en un país con una tasa global de fecundidad igual o inferior al nivel de reemplazo de 2,1 hijos por mujer. Los países con un crecimiento demográfico lento, nulo o negativo se enfrentan a nuevos retos, como la escasez de mano de obra, la presión sobre los sistemas de pensiones y la financiación de la atención de la salud para una población de mayor edad.

4. Dada la diversidad de la dinámica de población, los países han adoptado políticas diferentes para dar forma a su futuro demográfico, desde el fomento de familias más pequeñas en algunos países hasta políticas que promueven de forma explícita la natalidad en otros. Sin embargo, con la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en 1994, los líderes mundiales pusieron de relieve la necesidad fundamental de evitar las metas demográficas, promover la salud reproductiva y garantizar los derechos y libertades reproductivos para todas las personas. Además, ampliaron el alcance de las políticas demográficas y de desarrollo para resaltar la igualdad de género, la no discriminación y los derechos humanos, así como la interdependencia entre la restauración del medio ambiente, la erradicación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de todas las personas.
5. Desde 1994, las amenazas a la sostenibilidad ambiental se han convertido en la crisis existencial de nuestra era, pues socavan los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria y aumentan la vulnerabilidad de la población que vive en las zonas afectadas por el cambio climático²⁰. La crisis climática deja patentes unas desigualdades extremas, ya que el 50 % más pobre de la población es responsable de menos del 10 % de las emisiones acumuladas y, sin embargo, sufre las mayores pérdidas económicas. El Programa de Acción fue premonitorio al reconocer las amenazas climáticas y pidió un reparto equitativo de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas” entre los países desarrollados y en desarrollo y entre las generaciones actuales y futuras. En adelante, nuestra respuesta climática debe guiarse por tales principios.
6. Desde 1994, la visión y los valores del Programa de Acción se han plasmado en numerosos acuerdos intergubernamentales, como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995; el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002); el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; la Nueva Agenda Urbana de 2016; y la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de 2022²¹. El Programa de Acción también se menciona en las declaraciones políticas de

²⁰ Véase PreventionWeb, “Massive displacement, greater competition for scarce resources cited as major risks in Security Council debate on climate-related threats”, 25 de enero de 2019; Arno Tanner, “Will there be climate migrants en masse”, Crónica ONU, s. f.

²¹ Véase www.un.org/es/transforming-education-summit/about

la Asamblea General sobre la cobertura sanitaria universal de 2019 (resolución 74/2 de la Asamblea) y de 2023 (resolución 78/4)²².

7. Reconociendo que las metas y objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo seguirían siendo válidos, los Estados Miembros prorrogaron el Programa de Acción y las medidas clave para que se siguieran ejecutando después de 2014, y evaluaron los avances en 2014 y 2019. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basan en principios similares de no discriminación, universalidad y cuidado de las personas y el planeta, los mismos que también deberían servir de base para el enfoque de la Cumbre del Futuro de 2024.
8. Con miras a preparar el 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, el presente informe se basa en los exámenes regionales del examen realizado con motivo del 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y recoge un análisis global de los progresos, las carencias y las enseñanzas extraídas en relación con la ejecución del Programa de Acción durante los últimos 30 años, así como las principales prioridades de cara al futuro. El informe debe leerse como complemento del informe del Secretario General sobre la evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (E/CN.9/2024/2).

Recomendaciones

9. Garantizar que las políticas demográficas salvaguardan los derechos y las libertades. Las mujeres y los hombres deben tener libertad para decidir el número de hijos, el momento de tenerlos y el espaciamiento entre ellos, lo que requiere el acceso universal y sin restricciones a la atención de la salud sexual y reproductiva. Para ello también es necesario mejorar la conciliación de la vida laboral y personal, equilibrar el costo de la crianza de los hijos con los ingresos de los progenitores, lograr un reparto más equitativo del trabajo doméstico y de cuidados y alcanzar una economía del cuidado en la que se proteja y remunere de forma adecuada el cuidado de los hijos.

²² Véase Organización Mundial de la Salud (OMS), documento WHO/HIS/SDS/2018.61.

10. Fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Deben protegerse e impulsarse los logros conseguidos con tanto esfuerzo en materia de nivel de instrucción y representación política de las niñas y las mujeres, al tiempo que se avanza en la eliminación de las continuas carencias en materia de salud y nutrición que afectan a las niñas y las mujeres, su carga de trabajo no remunerado y los obstáculos que les impiden acceder al empleo formal y a la protección social, así como en lo relativo al empoderamiento económico de las mujeres y a su derecho a vivir sin temor ni violencia.
11. Erradicar las prácticas nocivas. Las enseñanzas extraídas en los últimos 30 años sobre la reducción de la incidencia del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina deben extenderse de forma drástica para llegar al creciente número de niñas en riesgo. Entre esas enseñanzas cabe mencionar la importancia de abordar las normas sociales y conductuales a nivel comunitario, de promover los derechos y recursos legales y de garantizar la existencia de sistemas de protección social para erradicar la pobreza.
12. Poner fin a la violencia de género. Las políticas para poner fin a la violencia de género deben basarse en medidas de eficacia probada, como la promoción de la formación en igualdad de género y de masculinidades positivas para los hombres y los niños, y en los sistemas jurídicos, institucionales y de salud necesarios para garantizar que las mujeres y las niñas reciban tanto protección y atención inmediatas como apoyo a largo plazo. La creciente amenaza de la violencia facilitada por la tecnología exige acciones urgentes para reforzar las redes mundiales y la sensibilización pública sobre los riesgos y definir estructuras normativas que brinden protección.
13. Mejorar la salud reproductiva y mental a lo largo de toda la vida. Es fundamental para el desarrollo garantizar que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todas las adolescentes puedan desarrollar su potencial. Los Gobiernos deberían invertir en medidas costoeficaces y probadas que pueden garantizar la nutrición materna, el acceso a anticonceptivos modernos y una atención de la salud materna de alta calidad. Los servicios de salud sexual y reproductiva deberían incluir la atención para las infecciones de transmisión sexual, la infertilidad y la reproducción asistida. Dado que la carga de la salud mental y el estrés psicosocial continúa aumentando, es necesario que los países incrementen

de forma considerable la inversión en esos ámbitos para que se puedan comprender y subsanar las causas subyacentes y ofrecer opciones eficaces de prevención y tratamiento. Teniendo en cuenta que la salud a todas las edades es imprescindible para un envejecimiento saludable, la cobertura sanitaria universal debería ampliarse, acelerarse a través de la atención primaria de salud y complementarse con iniciativas destinadas a incrementar el número de trabajadores de la salud en todo el mundo.

14. Prepararse para una sociedad de más edad y respaldar el envejecimiento saludable. Los Gobiernos han de erradicar las prácticas que perjudican a las personas mayores en el mercado laboral y deberían adaptar la infraestructura y los sistemas de protección social, incluidas las pensiones, para garantizar la seguridad, el bienestar y las aportaciones de las personas mayores. Se necesitan políticas y condiciones de empleo para reformar la economía del cuidado, de modo que el cuidado de las personas mayores esté protegido y debidamente remunerado.
15. Ampliar la educación, las oportunidades de trabajo decente y la protección social. Es necesario actuar con urgencia para subsanar el déficit, tanto actual como previsto, de profesorado formado, promover una pedagogía moderna y garantizar la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades educativas de la creciente población, en particular en lo que atañe a una educación sexual integral basada en los derechos y apropiada para cada edad. El acceso universal a una educación secundaria de buena calidad debería convertirse en una prioridad mundial, junto con la consolidación de sistemas de aprendizaje permanente que mejoren el acceso a los cambiantes mercados de trabajo para las personas mayores, las personas subempleadas, las que no recibieron educación temprana, los migrantes, las personas con discapacidad y los millones de personas que no pueden acceder a las competencias necesarias para un empleo remunerado. Los sistemas educativos deberían facilitar una transición fluida de la escuela al trabajo para los titulados, implicar de forma activa a los posibles empleadores en el diseño de los planes de estudios y mejorar la infraestructura operacional para el emprendimiento y la creación de empleo. La cobertura de la protección social debería ampliarse para satisfacer las necesidades básicas en períodos de inestabilidad económica y a edades más tardías y para facilitar la integración de las personas en la fuerza de trabajo.

16. Construir ciudades habitables, inclusivas y sostenibles. Cada vez se conocen mejor los elementos del trazado urbano sostenible que deberían guiar la planificación urbana, como la accesibilidad a pie, el transporte público, los espacios naturales, los barrios de uso mixto, las medidas de seguridad y el acceso a los servicios, incluidos los de salud sexual y reproductiva. Es necesario adaptar de manera progresiva los asentamientos informales y los barrios marginales para que incluyan esos elementos y, así, mejore el nivel de vida de la creciente población urbana y, al mismo tiempo, se cumplan los objetivos climáticos.
17. Promover una migración segura, regular y ordenada. Hay que redoblar los esfuerzos para ampliar la acogida humana de migrantes y refugiados, sobre todo teniendo en cuenta el creciente número de personas que se han visto desplazadas durante el último decenio a causa de los conflictos, la pobreza y los fenómenos ambientales, y la probabilidad de que las crisis climáticas desarraiguen a un número creciente de personas.
18. Reforzar la acción climática conjunta. Los Gobiernos y la comunidad internacional deberían reforzar los principios de derechos humanos e integrarlos, con carácter prioritario, en la adaptación, la mitigación y la resiliencia climáticas, prestando especial atención a las personas más afectadas y que, a la vez, tienen más dificultades para adaptarse a los efectos climáticos. Se exhorta a los países a que reestructuren las modalidades de producción y consumo insostenibles, pongan fin al uso de combustibles fósiles, fomenten la energía verde y, además, promuevan la agricultura y los sistemas alimentarios restaurativos, así como la salud futura de la población y del planeta.
19. Fortalecer los sistemas de datos demográficos. Todas las recomendaciones anteriores se pueden diseñar, aplicar y vigilar de forma más eficaz si se dispone de previsiones de las tendencias demográficas futuras. Es fundamental observar de manera sistemática los datos y proyecciones demográficos para que los países comprendan las características y necesidades cambiantes de la población. Para garantizar un desarrollo con base empírica, sostenible y centrado en las personas, han de reforzarse los sistemas nacionales de datos basados en registros sólidos, en particular mediante estadísticas de género y datos desglosados para hacer un seguimiento de las desigualdades y descubrir quiénes son los más rezagados y a quiénes resulta más difícil llegar.

20. Los retos actuales subrayan la necesidad urgente de refrendar el enfoque holístico del desarrollo centrado en el ser humano y orientado al futuro que caracterizó el Programa de Acción hace 30 años y la Agenda 2030. Se exhorta a los Estados Miembros a que inviertan en subsanar las carencias de desarrollo subyacentes que agravan la vulnerabilidad de las personas y a que pongan en práctica una visión que reconozca nuestra responsabilidad con las generaciones futuras y el planeta. Las soluciones sostenibles, como las impulsadas mediante la Cumbre del Futuro, deben reconocer nuestra humanidad común, cuestionar la falta de compasión y acelerar los esfuerzos para que se concrete el derecho universal a la salud y al desarrollo que se acordó en 1994.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Distr. general
16 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

57° período de sesiones

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2024

Tema 3 b) del programa provisional*

Debate general: evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de Acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.

Corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo²³

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe acerca de la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo consta de tres partes principales. La primera analiza las tendencias generales de la ayuda para el desarrollo de donantes oficiales y del sector privado; la segunda trata de la ayuda para asuntos sobre población; y la tercera aborda la ayuda relacionada con el enfoque temático del 57o período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, relativo a la ejecución del Programa de Acción, incluidos los flujos de ayuda destinados a las esferas temáticas relevantes del Programa.

Entre 2021 y 2022, la ayuda de donantes oficiales y del sector privado alcanzó un nuevo máximo histórico tras el aumento registrado entre 2020 y 2021. Sin embargo, si descontamos la ayuda destinada al control de la enfermedad por coronavirus

²³ Extracto. Puede consultarse el Informe completo en el siguiente vínculo: <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=E%2FCN.9%2F2024%2F4&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

(COVID-19) y a los refugiados en los países donantes, la ayuda en total disminuyó entre 2020 y 2021, y no se conocerán sus repercusiones en 2021 y 2022 mientras no se disponga de los datos pertinentes el año próximo. La ayuda para asuntos de población disminuyó entre 2020 y 2021, pero se mantuvo elevada respecto de la década de 1990 y principios de 2000. Entre 2020 y 2021, la ayuda a la salud sexual y reproductiva en dólares de los Estados Unidos por mujer en edad de procrear cayó un 37 % hasta situarse en 6.84 dólares.

Por otra parte, la ayuda para los derechos humanos ha aumentado considerablemente en los dos últimos decenios, también para instituciones y movimientos de mujeres, y para las iniciativas dirigidas a combatir la violencia contra mujeres y niñas. No obstante, esa ayuda sigue siendo por lo general reducida, y su eficacia depende en gran medida de la ayuda que se destina a otras esferas que favorecen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La ayuda al desarrollo urbano ha aumentado, mientras que la destinada al desarrollo rural sigue siendo muy escasa. Aunque esto se debe a la rápida expansión de las zonas urbanas, la mayor parte de la población de los países más pobres sigue viviendo en zonas rurales. Un apoyo débil al desarrollo rural puede contribuir a la migración del campo a la ciudad y a la migración internacional. La aceleración de la migración internacional en el último decenio se ha traducido en un notable incremento de la ayuda a la movilidad, la migración y los refugiados, que los países donantes invierten principalmente en su población local de refugiados.

Introducción

1. De conformidad con los informes que se elaboraron para ser examinados en los períodos de sesiones 49º, 50º y 51º de la Comisión de Población y Desarrollo (E/CN.9/2016/5, E/CN.9/2017/4 y E/CN.9/2018/4, respectivamente), y atendiendo a las recomendaciones metodológicas que figuran en el informe preparado por la Comisión en su 52º período de sesiones (E/CN.9/2019/4), el presente informe se centra en los componentes presupuestados del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, más concretamente en la salud sexual y reproductiva (que comprende la salud reproductiva, la planificación familiar y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH), así como en el análisis de datos y políticas de población, además de incluir información sobre el tema especial de cada uno de esos períodos de sesiones anteriores de la Comisión.

2. Por otra parte, y de acuerdo con esas recomendaciones, el análisis se basa en los datos sobre la asistencia oficial para el desarrollo comunicados a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y que ésta publica, complementados con datos sobre las corrientes de asistencia del sector privado que se ponen en conocimiento de la organización. Aunque se dispone de la medida de la donación equivalente para los últimos años y para las corrientes de asistencia oficial, esta medida no se puede utilizar para analizar las tendencias o los flujos de la ayuda procedente del sector privado²⁴. De ahí que el informe se base principalmente en la ayuda desembolsada, que permite hacerse una idea más completa de la ayuda asignada en la práctica, y no tanto de los compromisos contraídos en materia de asistencia. Siempre que es posible, los desembolsos se expresan en cifras netas (el importe desembolsado menos el reembolso del capital de préstamos anteriores), y para realizar análisis sectoriales más profundos se expresan en cifras brutas (el importe real desembolsado). En ambos casos, las corrientes de asistencia se expresan o se basan en dólares de los Estados Unidos en valores constantes, a menos que se indique otra cosa.
3. El desglose de la asistencia por sector y esfera temática se basa en el Sistema de Notificación de los Países Acreedores de la base de datos de estadísticas sobre desarrollo internacional de la OCDE. A diferencia de las corrientes de asistencia globales, que en el momento en que se redactó este informe estaban disponibles hasta 2022, las corrientes de asistencia desglosadas por sector solo estaban disponibles hasta 2021. Así pues, los flujos de ayuda desglosados solo tienen en cuenta parcialmente los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y no reflejan todavía las consecuencias de los conflictos en Ucrania y Gaza, como un nuevo aumento de la población refugiada.
4. El informe consta de tres partes principales. En la primera, el Secretario General expone las novedades en las tendencias generales de la asistencia para el desarrollo (sección II); en la segunda se destacan las tendencias y

²⁴ “La donación equivalente es una estimación, al valor actual del dinero, de la cuantía que se está donando a lo largo del ciclo de una transacción financiera, en comparación con una transacción en condiciones de mercado. La donación equivalente es el elemento concesionario multiplicado por la cantidad de dinero concedida”. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), “The modernisation of official development assistance (ODA)”, disponible en www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/modernisation-dac-statistical-system.htm.

los cambios recientes en la asistencia para el desarrollo destinada a asuntos relacionados con la población (sección III); y en la tercera se analizan las tendencias de la ayuda para el desarrollo en el marco de la ejecución del Programa de Acción (sección IV). La última sección del informe se resumen las constataciones principales y se ofrecen varias recomendaciones (sección V).

5. A diferencia de los informes anteriores de esta serie, que dedicaban la sección IV al tema especial de cada período de sesiones de la Comisión, este año, coincidiendo con el 30° aniversario del Programa, esa sección examina los avances generales del Programa de Acción. Para ello, siempre que los datos disponibles lo permitan, el presente informe analiza las tendencias de la ayuda para el desarrollo a más largo plazo.
6. La sección III trata sobre los vínculos existentes entre los asuntos de población, el desarrollo social, el crecimiento económico y el medio ambiente. La complejidad de estos vínculos ha ido a más en los 30 años de ejecución del Programa de Acción. En la actualidad, esos vínculos también están determinados por megatendencias del desarrollo, que no se limitan exclusivamente a cambios demográficos como el crecimiento ininterrumpido o el envejecimiento de la población, la urbanización y la migración, sino que incluyen además elementos como el cambio climático y el rápido progreso tecnológico. Es importante entender no solo cómo afecta cada una de estas megatendencias al desarrollo sostenible de forma aislada, sino también cómo su interacción influye, por ejemplo, en la pobreza, la desigualdad y el crecimiento económico. Para servir de referencia en los debates sobre este tema, el informe resume asimismo las principales conclusiones de informes anteriores sobre la corriente de recursos financieros a la Comisión, incluidos los informes de 2020 y 2021 (dedicados a seguridad alimentaria y nutrición); el de 2022 (centrado en el crecimiento económico sostenido y sostenible); y el de 2023 (que prestó especial atención a la educación). Tomados en su conjunto, estos informes inciden en la importancia de crear economías más ecológicas y sociedades más inclusivas y de invertir en el capital humano a lo largo de toda la vida.

Conclusiones y recomendaciones

7. A partir del análisis de las corrientes de recursos financieros para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el

Desarrollo en los decenios anteriores, a continuación se sugieren varias recomendaciones generales y se presentan algunas conclusiones más detalladas.

8. A pesar de las cifras récord de ayuda, la mayoría de los donantes deben esforzarse más para alcanzar las metas fijadas al respecto. Son muy pocos los donantes que destinan el 0.7 % de su ingreso nacional bruto para ayudar a los países en desarrollo en general, incluido el porcentaje de entre el 0.15% y el 0.20% para ayudar a los países menos adelantados.
9. La ayuda humanitaria ha crecido considerablemente en los últimos decenios, pero hay que prestar más atención a la promoción del desarrollo sostenible. Al desglosar la ayuda para el desarrollo sostenible, se observa un notable aumento de la asistencia al sector social, especialmente en materia de población, sanidad y gobernanza, que en el caso de la ayuda al sector económico y al medio ambiente es mucho más débil.
10. Los avances en la ejecución del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, también en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, han de tener más en cuenta la relación que existe entre la dinámica de población y el desarrollo sostenible. A menos que se haga un mayor esfuerzo por crear economías más ecológicas e inclusivas, la presión sobre los recursos naturales aumentará para poder atender a las necesidades de las generaciones presentes y futuras. La escasa ayuda destinada a la capacidad productiva, la protección ambiental y la protección social dificulta el avance hacia un crecimiento económico sostenido y sostenible (véanse E/CN.9/2021/4 y E/CN.9/2022/4).
11. Pese a haber crecido de forma considerable en los últimos decenios, la ayuda a la población y la salud reproductiva sigue siendo insuficiente para satisfacer la demanda en este ámbito. Desde principios de la década de 1990, la ayuda a la población y la salud reproductiva ha aumentado más que en el resto de las categorías principales. Este aumento se puede considerar una consecuencia directa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que insistió en la importancia de los asuntos de población y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que a su vez inciden en la importancia de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, las mujeres y las niñas. Sin embargo, ese repunte de la ayuda a los asuntos de población se

interrumpió a partir de 2010, y disminuyó entre 2020 y 2021, el año más reciente sobre el que se disponía de datos.

12. La ayuda de donantes oficiales y del sector privado a la salud sexual y reproductiva por mujer en edad de procrear de países en desarrollo disminuyó entre 2020 y 2021, pasando de 7.21 dólares a 6.84. Para eliminar la mortalidad materna evitable, satisfacer la demanda de planificación familiar, acabar con la violencia de género, y reunir y utilizar datos demográficos que permitan planificar y formular políticas, hay que aumentar considerablemente la ayuda destinada a asuntos de población.
13. Es preciso destinar más ayuda al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. En los últimos años, se ha observado un importante aumento de la ayuda tanto para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, como para apoyar a instituciones y movimientos de mujeres. Pero la eficacia de esta asistencia depende no solo de que el sistema jurídico y judicial también reciba apoyo, sino de que se pongan en marcha iniciativas más generales que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.
14. El aumento de la ayuda a la planificación urbana se tradujo en una disminución de la ayuda a las zonas rurales. Esto obedece a las dificultades que plantea la urbanización rápida en los países más pobres, pero resulta problemático porque la mayor parte de la población de esos países sigue viviendo en el campo. Si no se invierte más en las zonas rurales y en el desarrollo de alternativas a la agricultura, sus habitantes acabarán emigrando a las ciudades.
15. El aumento de la migración internacional en los últimos años, incluido el de la población refugiada a consecuencia de las guerras y las dificultades sociales y económicas, se ha asociado al de la ayuda a la movilidad, la migración y los refugiados. Sin embargo, los países donantes destinan el grueso de la ayuda en este ámbito a los refugiados que se encuentran en su territorio nacional. Como la presión migratoria va en aumento, es probable que la asistencia en esta esfera siga el mismo patrón. No obstante, también habrá que destinar más ayuda para gestionar la migración en el punto de origen y tránsito, y apoyar a los migrantes en otros países de acogida del Sur Global.

16. La ayuda a los asuntos de población sigue siendo muy limitada. Para que la planificación y la gobernanza sean empíricas y se centren en las personas, es indispensable saber el número de habitantes de un país, dónde viven y qué edad tienen, y cómo se espera que evolucionen las cifras de población, su distribución espacial y su estructura por edad. Es fundamental analizar sistemáticamente las previsiones y los datos demográficos para que los países conozcan las características y necesidades cambiantes de la población, y diseñen políticas y programas que no dejen a nadie atrás (véase E/CN.9/2024/2). Asimismo, hay que entender cómo interactúan los cambios demográficos con otras megatendencias como el cambio climático o el cambio tecnológico, y qué oportunidades y retos pueden plantear esas interacciones para lograr el desarrollo sostenible. Sin embargo, el porcentaje de ayuda que se destina al análisis de datos y políticas de población ha disminuido respecto de la asistencia total para asuntos de población y sigue siendo muy bajo.

POBLACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO

Nota Informativa²⁵

Resumen

La nota aborda la posición de México como un Estado miembro de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y ofrece distintos datos y proyecciones sobre su situación demográfica.

Introducción

México es uno de los 47 miembros de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas.²⁶ Su mandato expira en 2025.²⁷ Este es el único foro intergubernamental centrado en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994.²⁸ El documento establece acciones para ubicar en el centro de la agenda mundial para el desarrollo los derechos humanos de las personas y destaca el valor de la inversión en las mujeres y las niñas, poniendo énfasis en temas como la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar, la urbanización, la migración, el envejecimiento, las estructuras familiares y los derechos de los jóvenes.²⁹

En este órgano, México ha promovido una mayor coherencia y acuerdos encaminados a mejorar la calidad de vida de todas las personas, en particular, de aquellas en situación de vulnerabilidad, así como compromisos a favor del desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género y el crecimiento económico sostenido de las poblaciones.³⁰

En seguimiento al Programa de Acción de Población y Desarrollo de El Cairo, el Consenso de Montevideo, y la Declaración de Nairobi, México apoya el reconocimiento de las mujeres en toda su diversidad; el combate a las múltiples

²⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²⁶ ONU. *Commission on Population and Development*. Consultado el 28 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3FWIO9D>

²⁷ ONU. *Membership of the Commission on Population and Development. Fifty-sixth sesión. (2023)*. 7 de diciembre de 2023. Consultado el 28 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3TMvzOi>

²⁸ ONU. *Futuro papel de la Comisión de Población y Desarrollo*. Consultado el 28 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3JHn3eU>

²⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Consultado el 28 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3zc9Qpu>

³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Intervención de México tras la adopción de la resolución sobre el tema principal "Población, y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento sostenido e inclusivo" del 55º periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas*. Consultado el 28 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3TPrF7d>

formas interseccionales de discriminación; y la educación integral de la sexualidad, basada en evidencia científica.³¹

La situación demográfica en México

En plena pandemia, México fue uno de los pocos países que realizó un Censo de Población y Vivienda (2020) que le permitió actualizar los indicadores y contar con una línea base.³² Ocupa el décimo lugar entre los países más poblados, representando aproximadamente el 1.3% de la población mundial que asciende a poco más de 8 mil millones de personas.³³

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que en 2023 la población mexicana ascendía a poco más de 131.1 millones de personas, de los cuales 51% son mujeres y 49% son hombres.³⁴

A continuación, se presentan datos relevantes sobre la situación demográfica en México:

- La mitad de la población mexicana tiene 30 años o más (49.9%), mientras que 37.8% son personas adultas de 30 a 59 años y 12.1% son personas mayores (60 años y más). Las niñas y los niños de 0 a 11 años representan el 19.5% y la población joven de 12 a 29 años conforma el 30.7%.³⁵
- La esperanza de vida es de 78.6 años para las mujeres y 72.3 para los hombres.³⁶
- La tasa de fecundidad se ubicó en 1.91 hijos por mujer y la tasa de mortalidad infantil es de 12.9 defunciones por cada mil nacidos vivos.³⁷
- La tasa de crecimiento de la población total fue de 0.9%. En 2023 se registraron 2.1 millones de nacimientos y 805 mil defunciones.³⁸
- La razón de mortalidad materna en 2020 fue de 58.6 muertes maternas por cada 100 mil nacidas(os) vivas(os).³⁹

³¹ SRE. *Documento de Posición de México. 77º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*. 13 de septiembre de 2022. Consultado el 28 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/42lclUy>

³² Consejo Nacional de Población (CONAPO). *La situación demográfica de México*. Consultado el 16 de abril de 2024 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869384/LSDM23_noviembre031123_opt.pdf

³³ INEGI. Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población. 23 de julio de 2023. Consultado el 16 de abril de 2024 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DMPO23.pdf

³⁴ CONAPO. *La situación demográfica de México*. *Op. cit.*

³⁵ *Ídem.*

³⁶ *Ídem.*

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ídem.*

³⁹ *Ídem.*

- La tasa de prevalencia de anticonceptivos en mujeres de 15 a 49 años, método moderno, fue de 53% (2023).⁴⁰
- La tasa de prevalencia de anticonceptivos en mujeres de 15 a 49 años, usando cualquier método, fue de 55% (2023).⁴¹
- Por primera vez, se conoce que 5.1% de la población mexicana de 15 años o más se identifica como persona LGBTI+.⁴²
- Con base en el Censo 2020, un 78.6% de la población habita en áreas urbanas y 21.4 % reside en zonas rurales. En ambos poco más de la mitad son mujeres: 50.6 % en rurales y 51.4 % en urbanas.⁴³
- Existen 23.2 millones de personas de tres años y más que se autoidentifican como indígenas (19.4% de la población total de ese rango de edad). De estas, 51.4 % fueron mujeres (11.9 millones) y 48.6 % fueron hombres (11.3 millones).⁴⁴
- De los 23.2 millones de personas que se autoidentificaron como indígenas, 7.1 millones (30.8%) hablaban alguna lengua indígena y 16.1 millones (69.2%), no lo hacen.⁴⁵
- El Censo 2020 identificó que de la población hablante de alguna lengua indígena, 51.4 % (3,783,447) eran mujeres y 48.6% (3,581,198) eran hombres.⁴⁶
- Del total de personas hablantes de lengua indígena en México, 2.5% también se reconoció como afrodescendiente y de estas personas, 50.6% eran mujeres y 49.4% eran hombres.
- Según el Censo de Población y Vivienda 2020 hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total. De ellas, 53% son mujeres y 47% son hombres.⁴⁷
- La tasa de participación laboral de los hombres fue de 76.5% en 2022 y de las mujeres fue de 46.2%.⁴⁸

⁴⁰ Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Población mundial*. México. Consultado el 16 de abril de 2024 en: <https://www.unfpa.org/es/data/world-population/MX>

⁴¹ *Ídem*.

⁴² CONAPO. *La situación demográfica de México*. *Op. cit.*

⁴³ CONAPO. *Día Internacional de las Mujeres Rurales*. 15 de octubre de 2022. Consultado el 16 de abril de 2024 en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/dia-internacional-de-la-planificacion-familiar-310156?idiom=es>

⁴⁴ INEGI. *Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas*. 8 de agosto de 2022. Consultado el 16 de abril de 2024 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf

⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ INEGI. *Discapacidad*. Consultado el 16 de abril de 2024 en: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx>

⁴⁸ CONAPO. *La situación demográfica de México*. *Op. cit.*

- El tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico no remunerado es de 30.8 horas en promedio a la semana frente a 11.6 ejercidas por los hombres; mientras que ellas dedican al trabajo de cuidados 28.8 horas por semana, frente a 12.9 de los hombres de acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2019.⁴⁹
- En 2020, 21.6 millones de personas residían en una entidad diferente a la de su nacimiento (17.2% de la población nacional).⁵⁰
- Entre 2018 y 2022, la población en situación de pobreza multidimensional disminuyó de 51.9 millones de personas (41.9%) a 46.8 millones de personas (36.3%) a nivel nacional.⁵¹
- El número de personas en pobreza extrema pasó de 8.7 a 9.1 millones de personas entre 2018 y 2022, equivalente a 7% y 7.1% respectivamente.⁵²
- En cuanto a las brechas de género, en 2022, 36.9% de mujeres (24.8 millones) se encontraban en situación de pobreza en comparación con el 36.6% de hombres (22 millones), es decir, existían 2.8 millones más de mujeres en esa condición en México.⁵³
- La desigualdad y las carencias sociales se agudizan en las mujeres indígenas. Al respecto, 34.4% de las mujeres no hablantes de alguna lengua indígena se encontraban en situación de pobreza frente al 70.1% de aquellas que hablan alguna lengua indígena.⁵⁴
- Según estos datos, los programas sociales implementados han permitido que cinco millones de personas superaran la pobreza.⁵⁵

El CONAPO ofrece las siguientes proyecciones sobre la situación demográfica en México:⁵⁶

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ CONEVAL. *El CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2022*. 10 de agosto de 2023. Consultado el 28 de febrero de 2024 en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf

⁵² *Ídem.*

⁵³ INMUJERES. *Mujeres y pobreza*. 9 de septiembre de 2023. Consultado el 17 de abril de 2024 en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA9N09.pdf

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ CONAPO. *Día Mundial de la Población. Las Proyecciones de la Población de México para los próximos 50 años: 2020-2070*. 11 de julio de 2023. Consultado el 18 de abril de 2024 en: <https://www.gob.mx/conapo/prensa/dia-mundial-de-la-poblacion-las-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-para-los-proximos-50-anos-2020-2070?idiom=es#:~:text=En%20el%20marco%20del%20D%C3%ADa,del%20Consejo%20Nacional%20de%20Poblaci%C3%B3n.&text=El%20volumen%20de%20la%20poblaci%C3%B3n,es%20de%200.9%20por%20ciento.>

- Se reducirá la cifra actual de 1.92 a 1.49 la tasa de hijas/os por mujer para 2070.
- En 2053, México alcanzará el tope de crecimiento con 147 millones de habitantes y a partir de ahí comenzará a descender ese volumen. Siguiendo esa tendencia para 2070, la población mexicana alcanzará la cifra de 141.4 millones de personas.
- El envejecimiento poblacional ha comenzado y en 2070 se triplicará el número de personas mayores de 60 años: 48.4 millones (34.2% del total de la población).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2023/24, elaborado anualmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de medir la situación de la salud, la educación y las condiciones de vida de los países, ubica a México en el sitio 77° de 193 naciones analizadas, con lo cual ascendió 9 lugares. Obtuvo una calificación de 0.781 que lo coloca en la categoría de países de desarrollo humano alto, lo que muestra una recuperación post pandemia impulsada por mejorías en la expectativa de vida al nacer para la población con 74.8 años, superando los 74.2 años alcanzados en 2019.⁵⁷

El PNUD presenta las siguientes observaciones sobre México:⁵⁸

- El Índice de Desarrollo de Género registró en 2022 un retroceso con respecto a 2021, debido a que los hombres mexicanos alcanzan un IDH de 0.787 frente a 0.770 alcanzado por las mujeres.
- El Índice de Desigualdad de Género tuvo un retroceso, al ubicarse en 0.352, y situando a México en la posición 84 de 166 países, pues a pesar de que ha logrado reducir la brecha de la participación parlamentaria de las mujeres y mejorar la cobertura de educación, ellas sufren un rezago significativo en la participación laboral.
- El Índice de Normas Sociales de Género toma nota de que los prejuicios contra las mujeres en la población mexicana se agudizan cuando se refieren a aspectos de la integridad física de las personas, para el cual 73% de la población presentó algún tipo de sesgo, seguidos por las políticas (58%), económicas (33%) y educativas (19%).

⁵⁷ PNUD. *Desarrollo Humano en América Latina y el Caribe mejora más que en otras regiones pero no logra recuperar niveles prepandemia, revela el PNUD*. 13 de marzo de 2024. Consultado el 18 de abril de 2024 en: <https://www.undp.org/es/mexico/comunicados-de-prensa/desarrollo-humano-en-america-latina-y-el-caribe-mejora-mas-que-en-otras-regiones-pero-no-logra-recuperar-niveles>

⁵⁸ *Ídem*.

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO INFORME SOBRE EL 56° PERIODO DE SESIONES (29 de abril de 2022 y 10 a 14 de abril de 2023)

Resumen

La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 56° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 10 al 14 de abril de 2023. Su tema especial fue “Población, educación y desarrollo sostenible”. El período de sesiones estuvo presidido por George Leucă (República de Moldova). Durante la apertura de alto nivel, el 10 de abril, formularon declaraciones la vicesecretaria general de las Naciones Unidas, la directora ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el secretario general adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el director general adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El Embajador Leucă expresó su preocupación por la actual crisis mundial de la educación, agravada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Instó a los Estados miembros a trabajar para lograr un resultado satisfactorio ese año. La vicesecretaria general subrayó que el acceso a una educación de calidad era un derecho humano y una fuente de empoderamiento económico y señaló que el progreso hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sufría un retraso considerable. La directora ejecutiva destacó que la educación era la base del desarrollo humano y que lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible requería el acceso universal a una educación de calidad, incluida una educación sexual integral, así como el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, tal y como se establecía en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El secretario general adjunto subrayó que la educación era una de las mejores inversiones que podían hacer las sociedades para construir un futuro más sostenible y próspero, y señaló que la educación ayudaba a sacar de la pobreza a las personas y sus familias y a afrontar las consecuencias negativas del calentamiento global y el cambio climático. El director general adjunto subrayó la urgente necesidad de acabar con la brecha de género en la escolarización, impartir una educación de calidad sobre una serie de temas, entre ellos la pubertad y la salud sexual y reproductiva, y proporcionar comidas escolares nutritivas y aumentar el acceso a los servicios sanitarios.

En su discurso inaugural, el profesor Wolfgang Lutz señaló que la población era importante para la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si no para la

totalidad de ellos. Ilustró la enorme transformación que se había producido desde 1950 en la composición de la población por edad, sexo y nivel de estudios, con datos de la Unión Europea y la República de Corea. Esta última había pasado de ser un país de renta baja con una estructura de población joven y con relativamente pocos adultos que hubiesen completado la educación primaria y secundaria, a una sociedad envejecida en la que una gran proporción de jóvenes contaba con educación de nivel terciario. Había pruebas abrumadoras de que la educación empoderaba a las personas para mejorar su salud, aumentaba la productividad y los ingresos y facilitaba la adaptación a los efectos adversos del cambio climático.

Sarah Linton (Australia) facilitó las consultas oficiosas sobre tres proyectos de decisión, que la Comisión adoptó por consenso el 14 de abril de 2023. En particular, la Comisión aprobó el programa provisional de su 57º período de sesiones, en 2024 (E/CN.9/2023/L.2), y decidió que el tema de su 58º período de sesiones en 2025 sería “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades” (E/CN.9/2023/L.3). La Comisión también decidió modificar el calendario de examen del informe bienal del secretario general sobre las tendencias demográficas en el mundo de modo que se realizase en años terminados en número impar y, en consecuencia, examinar de nuevo el informe en su 58º período de sesiones, en 2025 (E/CN.9/2023/L.4). Por último, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 56º período de sesiones (E/CN.9/2023/L.5) y encargó al relator que lo ultimara con la ayuda de la Secretaría.

Tras consultas con cada uno de los cinco grupos regionales, con entidades de las Naciones Unidas que tenían conocimientos en el tema especial y con organizaciones de la sociedad civil, el presidente había distribuido el 6 de marzo de 2023 el borrador preliminar de una resolución sobre población, educación y desarrollo sostenible. Al cabo de tres semanas de consultas oficiosas, dirigidas por Sylvia Paola Mendoza Elguea (México) y Fnu Imanuel (Indonesia), las delegaciones habían acordado *ad referendum* 35 de los 51 párrafos. Del 10 al 11 de abril, el texto se sometió a un procedimiento de acuerdo tácito, que rompió un grupo de 22 países por plantear objeciones a un único párrafo. En un intento por superar las diferencias que aún persistían, el presidente distribuyó un texto revisado el 13 de abril. Como la Comisión no pudo llegar a un consenso sobre el texto revisado, el presidente retiró el proyecto de resolución el 14 de abril.

En el texto propuesto, el presidente reafirmaba el derecho de todos a la educación y los compromisos contraídos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y de promover

oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Se destacaban los principales problemas en materia de educación, como el aumento de la población en edad escolar en algunos países, la falta de docentes cualificados, el gran número de niños sin escolarizar, el hecho de que millones de niños no pudieran alcanzar los niveles mínimos de competencia en lectura y aritmética, y las disparidades de género en la alfabetización de adultos. La pandemia de COVID-19 había agudizado las desigualdades existentes dentro de los países y entre ellos, como la brecha de género en la educación y las brechas digitales. La pandemia también había tenido un efecto negativo en el acceso a la atención sanitaria y otros servicios. En el texto se pedía a los países que invirtieran en una educación de calidad y se reconocía que la mejora de los resultados educativos era esencial para beneficiarse del dividendo demográfico y acabar con las brechas digitales. Además, el presidente instaba a los Gobiernos a garantizar el acceso de los adolescentes y los jóvenes a una información y una educación completas y precisas sobre la salud sexual y reproductiva, incluida una educación integral de base empírica sobre la sexualidad humana, y subrayaba la importancia del acceso de los migrantes a la educación. El presidente pedía una mayor cooperación internacional en materia de educación y destacaba la importancia de disponer de datos demográficos de alta calidad, fiables, oportunos y desglosados para la planificación de los servicios educativos.

El informe del secretario general sobre población, educación y desarrollo sostenible (E/CN.9/2023/2), preparado por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, contenía estimaciones y proyecciones de la población en edad escolar en diferentes regiones del mundo. El informe también incluía un análisis de la relación entre la educación y los tres componentes del cambio demográfico, a saber, la fecundidad, la mortalidad y la migración, así como las conexiones entre la educación y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la formación de capital humano, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. En el informe, el secretario general trataba los vínculos que existían entre las variables y tendencias demográficas y el acceso a una educación de calidad en todos los niveles, es decir, la educación preprimaria, primaria, secundaria y terciaria y el aprendizaje permanente.

En su informe sobre el examen de los programas e intervenciones para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población, la educación y el desarrollo sostenible (E/CN.9/2023/3), preparado por el UNFPA, el secretario general destacaba que la educación era un determinante clave del desarrollo, relevante para todos los grupos etarios a lo largo de todo el ciclo vital, y que se trataba de uno de los factores que

predecían en mayor medida la salud y el bienestar de la población y del crecimiento económico nacional. La educación de las mujeres y las niñas, en particular, contribuía de manera significativa a la salud y la supervivencia de los niños de ambos sexos, así como a la erradicación del matrimonio infantil, la maternidad prematura y los embarazos no planeados. Además, la educación ofrecía una senda fundamental que conducía hacia el empoderamiento económico y social de las mujeres. El secretario general examinó los programas que abordaban las dificultades observadas durante la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de 2022, como los esfuerzos por mejorar la infraestructura, aumentar el número de docentes cualificados, lograr la igualdad de género en todos los niveles educativos, apoyar la adopción de la educación sobre salud y sexualidad, reducir la brecha digital y aumentar el aprendizaje permanente entre las personas de edad.

En su informe sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2023/4), también preparado por el UNFPA, el secretario general analizaba las tendencias de la asistencia oficial y privada para el desarrollo, las corrientes de asistencia destinada a asuntos relacionados con la población y el apoyo a programas en materia de población, educación y desarrollo sostenible. Los desembolsos de asistencia de todos los donantes oficiales, medidos en dólares por mujer en edad reproductiva en el mundo en desarrollo, habían aumentado de 4.74 dólares en 2019 a 6.15 dólares en 2020. La asistencia destinada a la educación había disminuido como porcentaje de la asistencia total, pero había crecido en cifras absolutas y era mayor de lo que podría sugerir un análisis centrado exclusivamente en la asistencia para el sector educativo, ya que la asistencia destinada a muchos otros sectores incorporaba componentes de educación, formación e investigación.

En el informe del secretario general sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2022 (E/CN.9/2023/5), preparado por la División de Población, se examinaron los avances realizados con respecto a la ejecución del programa de trabajo de la División durante 2022. El programa de trabajo abarcaba el análisis de las tendencias mundiales de la fecundidad, la mortalidad, la migración, la urbanización y el envejecimiento de la población; la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas mundiales; el seguimiento de las políticas demográficas; el análisis de los vínculos entre población y desarrollo sostenible; la difusión de datos e información sobre población; la prestación de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros; y el apoyo sustantivo prestado a los procesos intergubernamentales. El

objetivo del programa de trabajo era mejorar el conocimiento de las tendencias demográficas mundiales, promover entre los responsables de formular políticas y el público una comprensión con base empírica de la interacción entre el cambio demográfico y el desarrollo sostenible y fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera efectiva las cuestiones demográficas actuales y emergentes e integrar la dimensión de la población en la agenda internacional para el desarrollo.

En la tarde del 10 de abril, el debate general comenzó con una discusión moderada de los tres primeros informes del secretario general mencionados anteriormente. Los panelistas destacaron las recomendaciones políticas de los informes, centrándose en las formas en que la aplicación íntegra, acelerada y efectiva del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 podría contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Los expertos hicieron hincapié en las repercusiones negativas de la pandemia de COVID-19 en los resultados educativos en términos de acceso, participación y equidad. Varios panelistas señalaron la importancia de mejorar las oportunidades de aprendizaje permanente y cerrar las brechas digitales. Otra recomendación fundamental fue la de garantizar que la educación de alta calidad estuviese al alcance de todos, incluidos los grupos marginados como las mujeres y las niñas, los migrantes y refugiados, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas. Para satisfacer las necesidades educativas de una población creciente de niños y jóvenes se requerían un mayor compromiso y una financiación previsible y a largo plazo por parte de los Gobiernos, así como inversiones mayores, más eficaces y más equitativas por parte de los asociados. Varios panelistas se refirieron al cumplimiento de los compromisos de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de 2022 como algo fundamental para promover una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje permanente. En las preguntas a los panelistas se abordaron las maneras en que los avances en educación podrían contribuir a alcanzar los objetivos del Programa de Acción.

En la mañana del 11 de abril se reanudó el debate general con un panel de múltiples partes interesadas sobre la contribución de cuestiones clave en materia de población y desarrollo al tema principal del Consejo Económico y Social durante 2023, “Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”. Se solicitó a los panelistas que examinaran el modo en que la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo podía contribuir a la recuperación

de la pandemia y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos que estaba examinando ese año el foro político de alto nivel. El panel también analizó formas concretas de incluir las cuestiones y los retos relacionados con la población en los exámenes nacionales voluntarios y exploró cómo las comisiones orgánicas del Consejo podían estrechar su colaboración y reforzar mutuamente su trabajo. Los panelistas señalaron los vínculos entre la aplicación del Programa de Acción y la recuperación tras la pandemia, y prestaron una atención especial a la educación. Destacaron el papel de los educadores entre pares para proteger y empoderar a adolescentes y jóvenes, subrayaron la importancia de avanzar en la igualdad de género a través de la educación y de crear entornos educativos de apoyo para estudiantes y docentes, e hicieron hincapié en la necesidad de una financiación adecuada y sostenible para implementar la Agenda 2030, en particular para abordar las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los efectos del cambio climático. Durante el debate interactivo, los participantes subrayaron la importancia de la solidaridad internacional para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a otros futuros retos mundiales. También hicieron hincapié en los vínculos existentes entre la educación, la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

En la mañana del 12 de abril, el debate general continuó con un panel de expertos sobre el tema especial del período de sesiones anual, “Población, educación y desarrollo sostenible”. Se pidió a los panelistas que aportaran sus puntos de vista sobre los vínculos entre el cambio demográfico y la educación de calidad, debatieran las conexiones entre migración y educación, y abordaran la importancia de la inclusión digital y la participación de los jóvenes en la planificación de la educación. Los expertos señalaron que un requisito clave para beneficiarse del dividendo demográfico y lograr un desarrollo sostenible era contar con una población bien instruida a lo largo de toda la vida, empezando por la educación preprimaria. Era fundamental aumentar la financiación para acoger a un número cada vez mayor de estudiantes en países en desarrollo con poblaciones en rápido crecimiento. La formación profesional y la educación de adultos debían orientarse hacia las necesidades del mercado laboral, incluidos los conocimientos especializados y los empleos para las economías circular, azul y verde de hoy y de mañana. Los programas de educación sanitaria debían ser apropiados para la edad y el desarrollo, y hacer partícipes a las comunidades y a los progenitores para disipar temores y contrarrestar la desinformación. También se consideró importante la participación de la juventud en el proceso de planificación de la educación. La cuestión crítica de la inclusión digital requería una atención urgente. La mesa redonda observó que el acceso a la educación facilitaba la integración de los

migrantes en las sociedades de acogida, en parte al aumentar la empleabilidad y mejorar los resultados del mercado laboral. Durante el debate interactivo, los participantes observaron con preocupación la disminución de la asistencia internacional para el desarrollo destinada a la educación, lo que obstaculizaba los esfuerzos por alcanzar el Objetivo 4. En respuesta a las preguntas formuladas, los panelistas hicieron hincapié en la importancia de una perspectiva de derechos humanos para hacer avanzar la salud y la educación de la infancia y la adolescencia, y señalaron el papel fundamental de las Naciones Unidas a ese respecto. Los panelistas señalaron la importancia de reconocer la diversidad de los jóvenes y sus necesidades en la planificación de la educación.

En la mañana del 13 de abril, la Comisión examinó el tema 4 del programa, “Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”, comenzando con una mesa redonda. Los panelistas ofrecieron una visión de la situación demográfica de sus países o regiones y describieron brevemente su labor en temas relacionados con la población y la de las instituciones a las que representaban. En una segunda ronda, se les pidió que comentaran la labor de la División de Población y las conexiones con el trabajo realizado en sus países, y también se les invitó a ofrecer una recomendación relativa a un área en la que la División de Población podría hacer su trabajo en una forma mejor o diferente. La mesa redonda destacó la diversidad de pautas demográficas y cuestiones políticas entre países y regiones, incluidos los retos relacionados con: a) el rápido crecimiento de la población y la alta fecundidad, el matrimonio infantil y la fecundidad adolescente; b) la realización del dividendo demográfico en los países en desarrollo y el aprovechamiento de los beneficios potenciales asociados a la baja fecundidad y el envejecimiento de la población; y c) los costes y beneficios de la migración para las personas, las familias y los países de origen, tránsito y destino. Los panelistas agradecieron a la División de Población sus informes, manuales y guías, así como su liderazgo mundial en la elaboración de estimaciones y proyecciones de población de alta calidad y comparables a escala internacional. Entre las sugerencias para el trabajo futuro de la Secretaría en materia de población figuraban la elaboración de estadísticas sobre migración utilizando fuentes de datos nuevas y diferentes; la evaluación de las repercusiones demográficas de la pandemia de COVID-19 y los efectos asociados sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la mejora en la accesibilidad a los datos producidos por la División de Población y la facilidad de utilización de estos mediante nuevas mejoras en el sitio web de la División; y la convocatoria de talleres regionales y consultas con expertos nacionales que trabajaban en datos y análisis de población.

Durante el debate general, los oradores subrayaron la importancia de la educación para la población y el desarrollo sostenible y reiteraron su compromiso de acelerar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y alcanzar los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Varios oradores señalaron las repercusiones negativas de los conflictos y de la pandemia de COVID-19 en los esfuerzos por proporcionar un acceso universal a la educación. Los delegados destacaron la importancia de facilitar el acceso a una educación de calidad a los grupos marginados, como las personas con discapacidad, los migrantes, los refugiados, las niñas y mujeres y otros grupos vulnerables. Varios oradores destacaron la importancia de la educación para capacitar a los jóvenes y pidieron que se garantizara su participación y liderazgo. Algunos países presentaron iniciativas sobre escolarización digital, que ayudaban a salvar las brechas de género en materia de educación en zonas urbanas y rurales. Varios oradores destacaron que, especialmente en contextos de rápido crecimiento de la población infantil y juvenil, se necesitaban datos demográficos, análisis y prospectiva demográfica para planificar las inversiones necesarias en los sistemas educativos, y subrayaron la necesidad de prestar apoyo técnico y financiero a esos países. Los oradores destacaron otras muchas cuestiones fundamentales, como la necesidad de una financiación sostenible de la educación, el llamamiento a la educación gratuita a todos los niveles, el derecho de todas las personas a la educación, la importancia de la educación como puerta de acceso a otros derechos humanos, el papel de la educación en el aprovechamiento del dividendo demográfico, la importancia del acceso a una educación de calidad para todas las personas, incluidos los migrantes, y el papel del aprendizaje permanente, especialmente para las poblaciones que envejecen.

Durante la clausura, el 14 de abril, aunque los países lamentaron no haber logrado un consenso sobre el proyecto de resolución, muchos también expresaron su agradecimiento al Presidente por su decisión de retirar el texto.

Unos 365 delegados y delegadas que representaban a 152 organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas ante el Consejo Económico y Social se inscribieron para asistir al período de sesiones anual. En total, se recibieron con antelación 26 declaraciones escritas en nombre de organizaciones individuales o grupos de ONG y se incluyeron entre los documentos que la Comisión tuvo ante sí. Además, 34 representantes de ONG formularon declaraciones orales durante las sesiones. Durante el debate general, los representantes de la sociedad civil

reconocieron que la educación era un componente crítico para la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el cumplimiento de otros derechos. Los oradores aportaron ejemplos de iniciativas nacionales recientes encaminadas a garantizar la igualdad de género en el acceso a la educación, capacitar a mujeres y niñas y facilitarles el acceso a oportunidades económicas y laborales. Varias ONG subrayaron la importancia de respetar el derecho de los padres y las familias a elegir el tipo de educación que recibían sus hijos. La gran mayoría de los delegados y delegadas de las ONG destacaron el papel positivo de la educación integral sobre sexualidad humana como medio eficaz para mejorar la salud y el bienestar, promover la igualdad de género, reducir la violencia sexual y de género, combatir el matrimonio infantil y prevenir las infecciones por el VIH, la violencia sexual y de género, los embarazos no deseados y los abortos en condiciones de riesgo. También se consultó a las ONG sobre el proyecto de resolución relativo al tema especial del período de sesiones.

En total, durante el período de sesiones anual se celebraron unos 24 actos paralelos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich
Christian Wetzel (Servicio social)